Alcaldia Local de Sumapaz
R No. 2019-701-001855-2
2019-08-13 16:39 - Folios: 1 Anexos: 313
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LORENA MENDEZ VALLEJO

Bogotá D.C, 13 de agosto de 2019

Doctora
FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Supervisora Contrato de Prestación de Servicios CPS-093-2019
Alcaldía Local de Sumapaz

Asunto: Primer pago correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CPS-093-2019.

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted para presentarle de forma oficial el primer informe de actividades, correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-093-2019, que tiene por objeto "realizar los juegos rurales de la localidad de Sumapaz de la vigencia 2019", presento a Usted los documentos que soportan las actividades ejecutadas en el período del 4 de julio al 4 de agosto del 2019, para la aprobación del respectivo cobro

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

LORENA MÉNDEZ VALLEJO
C.C. 52.268.409 de Bogotá

Anexo lo enunciado en (315) folios

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1. PERÍODO: 4 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2019.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	093 DEL 06 DE JUNIO DEL 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR (ASODISFISUR).
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.059.289-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($222'869.272,00 MCTE) INCLUIDO IVA
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	PRIMER PAGO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO. CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 111.434.636 MCTE)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	03-03-01-15-01-11-1353-00 "ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE".
FECHA ACTA DE INICIO	4 de julio del 2019
PRÓRROGA[1]	N/A.
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	3 de Octubre del 2019
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019",

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Conformar el comité técnico de seguimiento y apoyo a las decisiones que se tomen, conforme señala la Res 439-11 expedida por la secretaria de Gobierno. En todo caso, la presidencia del mismo comité debe estar a cargo del o la alcalde/sa o por la persona que el/la delegue, por el contratista, así mismo dentro de los miembros del comité no puede faltar el/la interventor/a y el numero de sus integrantes ha de ser impar.	Se conforma el acta de comité técnico del CPS 093 del 2019 el día 4 de Julio del 2019, en la cual, se revisa el anexo técnico, propuesta económica y actividades a realizar durante del presente contrato.	Acta de conformación comité técnico.	Acta de conformación del comité técnico. **Folio: 11-13**
2. Elaborar y entregar a la interventoría un plan de trabajo, con cronograma especifico, que incluya una propuesta metodológica para el desarrollo de los Juegos Rurales, así como la relación del personal contratado.	Se realizó la debida entrega a la interventoría, el plan de trabajo, con el cronograma específico, la propuesta metodológica para el desarrollo de los Juegos Rurales, así como la relación del personal contratado.	Acta de reunión	Acta de reunión **Folio: 34-78**
3. Realizar la totalidad de las actividades inmersas en las fases del proyecto, de acuerdo con el anexo técnico.	Durante el presente mes de ejecución se realizaron las actividades concernientes a la PRIMERA FASE: ALISTAMIENTO, los cuales fueron los siguientes: Conformación Comité Técnico Presentaciones Públicas Alimentación para las presentaciones públicas Transporte para las presentaciones públicas Difusión, convocatoria e inscripciones Reglamento por deporte y actividad recreativa Elementos Deportivos	➢ Acta Conformación Comité Técnico ➢ Presentaciones Públicas (Alimentación para las presentaciones públicas, Transporte para las presentaciones públicas). ➢ Difusión, convocatoria e inscripciones. (Ingresos alancen y difusión del proyecto en la localidad). ➢ Reglamento por deporte y actividad recreativa. ➢ Ingresos y salidas del almacén de los Elementos Deportivos	➢ Acta Conformación Comité Técnico **Folio: 11-13** ➢ Presentaciones Públicas (Alimentación para las presentaciones públicas, Transporte para las presentaciones públicas). **Folio: 262-271** ➢ Difusión, convocatoria e inscripciones. (Ingresos almacén volantes y difusión del proyecto en la localidad).

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Folio: 250-260; 285,286 ➢ Reglamento por deporte y actividad recreativa. **Folio: 280-283** ➢ Ingresos y salidas del almacén de los Elementos Deportivos **Folio: 287-288**
4. realizar las presentaciones públicas del proyecto de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Se realizó la presentación pública del proyecto en presencia de la comunidad de Sumapaz en la unión en el salón comunal a las 10:00 am y en Santa Rosa en el centro de servicios a las 2:30 pm de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Planillas de asistencia de la comunidad de la presentación pública.	Planillas de asistencia **Folio: 268-271**
5. Realizar la convocatoria en los tiempos establecidos de acuerdo con el anexo técnico.	Los promotores realizaron las visitas a las siguientes zonas de la localidad de Sumapaz: Corregimiento de Betania, Corregimiento de Nazareth, Corregimiento de San juan (parte alta y san Juan parte baja). Informando a toda la comunidad por medio de la publicidad entregada "volantes" respecto a las jornadas interveredales a realizar de los Juegos Rurales.	Formatos de entrega de publicidad	Formatos de entrega de publicidad **Folio: 250-260**
6. Realizar el diseño, diagramación, impresión, ingreso al almacén y distribución de los elementos de difusión y convocatoria de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. (Cuando a ello diera lugar).	Se realizó el diseño, la diagramación, impresión de los volantes con código de aprobación , asi mismo se efectuó el ingreso al almacén de estos elementos. Una vez realizado este trámite se comenzó a realizar la entrega y promoción y divulgación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	1. Volantes publicitarios 2. Entrega de publicidad.	Acta de almacén **Folio: 285-288** Copia entrega de publicidad.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Folio: 250-260
7. Realizar el proceso de inscripciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Los promotores realizaron las visitas a las siguientes zonas de la localidad de Sumapaz: Corregimiento de Betania, Corregimiento de Nazareth, Corregimiento de San juan (parte alta y san Juan parte baja). Informando a toda la comunidad por medio de la publicidad entregada "volantes" y formatos de inscripción respecto a las jornadas interveredales a realizar de los Juegos Rurales.	Formatos de inscripción	Copia de los Formatos de inscripción **Folio: CD con copia de los formatos de inscripción. 294**
8. Hacer ingreso al almacén de la alcaldía de absolutamente TODOS los bienes o elementos que sean adquiridos en el marco de ejecución del contrato, previa concertación de fecha y hora con la profesional almacenista.	Se realizó el diseño, la diagramación, impresión de los volantes con código de aprobación Nº , así mismo se efectuó el ingreso al almacén de estos elementos. Así mismo se realizo el ingreso y salida de los implementos deportivos para la ejecución de cada una de las jornadas.	1. Acta de interventoría de aprobación de Volantes publicitarios 2. Acta de interventoría de aprobación de implementos deportivos.	Acta de almacén volante. **Folio: 285-286** Acta de almacén implementos deportivos. **Folio: 287-288**
9. Realizar las jornadas previas de preparación de acuerdo con lo concertado con la comunidad garantizando el uso adecuado de los espacios deportivos y la disponibilidad de los elementos necesarios para la realización de los Juegos Rurales.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
10. Realizar las acciones de coordinación con las instancias institucionales facultadas para ello con el fin de garantizar las actividades previamente concertadas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Suscribir un contrato de transporte con una empresa constituida para tal fin, de conformidad con lo establecido en la LEY 769 de 2002 y el decreto 1079 de 2015, entregando siempre copia de los documentos de cada uno de los vehículos que presta servicio: SOAT, Revisión técnico mecánica, seguros de responsabilidad civil, copia de la cedula, y licencia de conducción de cada uno de los conductores, entre otros que den cuenta de las condiciones de calidad y seguridad de los vehículos.	Se realizo el trámite y consecución de los diferentes documentos de la empresa transportadora que efectuara los diferentes recorridos en razón a las actividades contractuales y anexo técnico del presente contrato.	1. Documentos de transporte 2. Acta aprobación interventoría	Copia acta de reunión aprobación documentos transporte. **Folio: 125-242**
12. Diligenciar las planillas de registro viaje por cada uno de los recorridos, siguiendo siempre las indicaciones de la interventoría.	Durante el presente mes de ejecución se realizo las actividades concernientes a la presentación pública del contrato en las zonas JAC La Unión a las 10:00 a.m. y Centro de Servicios de Santa Rosa a las 2:30 p.m. el día 3/08/2019, en la cual se presentaron información presupuestas información de actividades, fechas de las jornadas y respuestas a inquietudes en razón al proceso de inscripción.	1. Formato entrega de suministros y transporte.	Listados de asistencia presentación pública. **Folio: 268-271**
13. Garantizar que cada uno de los menores de edad que hagan parte de los Juegos Rurales cuenten con el permiso de sus padres o tutores para asistir a las diferentes jornadas.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
14. Garantizar el plan de atención medica y primeros auxilios de baja complejidad para las cuatro jornadas de la fase interveredal y las dos jornadas de las fases finales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. En caso que los eventos se realicen en espacio público el operador deberá: Registrar el evento ante la plataforma SUGA y atender e implementar todas las recomendaciones que señala el certificado que esta plataforma emite.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Incluido el recurso humano capacitado como primer respondiente, el botiquín, linterna señalización, puntos de información, etc. En caso que el evento se realice en lugares como colegios u otros espacios que no hagan del espacio el operador deberá acoger, implementar, y contar con todo el recurso humano, botiquín, linterna, señalización, puntos de información, etc. Y demás recomendaciones que señale el Plan de Emergencias y Contingencia de dicho escenario.			
15. Garantizar que el equipo humano que intervendrá en el desarrollo del proyecto cuente con lenguaje incluyente y no sexista con enfoque diferencial de mujeres campesinas.	En desarrollo del presente contrato durante este mes el equipo humano que está realizando las diferentes actividades de ejecución ha mantenido lenguaje incluyente y no sexista con enfoque diferencial de mujeres campesinas.	Informe técnico del primer mes de ejecución.	Informes de ejecución técnica periodo del 4/07/2019 al 03/08/2019. **Folio: 1-308**
16. Realizar los ingresos al almacén del FDLS de las medallas de participación que conforman el factor adicional del presente contrato.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
17. Entregar los bonos establecidos como premiación en las cantidades y valores establecidos en el anexo técnico del presente proceso	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
18. Garantizar el orden y el respeto dentro de los espacios que corresponden a los juegos rurales tanto entre participantes, como entre los participantes espectadores y miembros del equipo de trabajo.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19. El contratista deberá presentar registro fotográfico completo que de cuenta de todas las actividades previstas para a la ejecución del contrato.	Los promotores realizaron las visitas a las siguientes zonas de la localidad de Sumapaz: Corregimiento de Betania, Corregimiento de Nazareth, Corregimiento de San juan (parte alta y san Juan parte baja). Informando a toda la comunidad por medio de la publicidad entregada "volantes" y formatos de inscripción respecto a las jornadas interveredales a realizar de los Juegos Rurales.	Fotos de las actividades realizadas	Registro Fotográfico periodo del 4/07/2019 al 03/08/2019. **Folio: 294**
20. Entregar una base de datos de participantes en formato digital que contenga: nombre, vereda, deporte o actividad recreativa, rama, modalidad, categoría, teléfono de contacto y firma. (Cuando a ellos diera lugar).	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
21. Diseñar e imprimir las planillas y demás elementos que contienen las planillas la imagen corporativa del Distrito Capital de conformidad con lo establecido en el decreto 052 de 2012.	Durante este primer mes se entrego a la interventoría los respectivos documentos para aprobación de las planillas y formatos a utilizar en razón a la ejecución del presente contrato.	Formato y planillas de inscripción aprobadas.	Acta de reunión de interventoría de aprobación de formatos y planillas de ejecución. **Folio: 36-78**
22. Presentar informes parciales por cada una de las fases, que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la interventoría o supervisión (según el caso), y deberá entregar un informe final que, de cuenta de la totalidad de las actividades y productos del contrato, además del consolidado financiero de ejecución.	El presente documento describe las actividades realizadas en la ejecución del primer mes (4/07/2019 al 4/08/2019).	Informe técnico y financiero uno.	Informe técnico y financiero uno. **Folio: 1-308**
23. Informar oportunamente a la interventoría del contrato acerca de cualquier inconsistencia que advierta para el desarrollo del mismo.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
24. Establecer junto con el comité técnico de seguimiento, los mecanismos para la entrega de los elementos adquiridos a la población beneficiaria. El contratista deberá elaborar planillas de entrega de cada elemento y estas deberán contar con los datos de los beneficiarios y a las firmas respectivas.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
25. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento,; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollara el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. De estos residuos solo los aprovechables serán entregados en la sede de la Alcaldía Local de Sumapaz ubicada en la Avenida Calle 17 sur N° 69 c – 17, Barrio Carvajal 2, para ser tratados por las personas de la Asociación de recicladores Semilleros del Futuro para un Ambiente Mejor – ASOSEMILLEROS.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
26. Utilizar mensajes amigables con el ambiente, evitando el uso de icopores y procurando por el uso de vajillas no desechables.	Esta obligación no da lugar para el presente informe.		
27. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Durante el presente periodo de tiempo se realizaron reuniones con la interventoría y de comité técnico con el fin de informar las actividades de ejecución (Reportes, novedades etc.) del presente contrato	Actas de reunión.	Actas de reunión de interventoría y comité técnico. **Folio: 11-248**
INFORMACIÓN ADICIONAL			

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	Se anexa certificado de parafiscales	Se anexa certificado de parafiscales	Se anexa certificado de parafiscales	

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Héctor Oswaldo Malaver Gaspar** **Cédula: 19.382.541 de Bogotá D.C**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Francy Liliana Murcia Díaz** **Cargo: Alcaldesa Local de Sumapaz** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Lorena Méndez** **Cargo: Interventora CIN – 095 - 2019** **Firma:**

ACTAS DE REUNION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORIA.
FECHA: 4 DE JULIO - 2019. LUGAR: ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ.
OBJETO DE LA REUNIÓN: CONFORMACION COMITE TECNICO CPS #093-2019
HORA DE INICIO: 11:28 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 p.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Olga Lamoto									X	Alcaldía Local	cadispoyproyectos@gmail.com	6853146	
Luis Eduardo Perico Ropa			X						X	FDL Sumapaz	luis.perico@gobierno bogota.gov.co	3144227568	
Lorena Mendez Villegas									X	RDLS Interventora.	lormendez7@gmail.com	3047497189	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y una vez firmadas las actas de inicio tanto del contrato principal como del contrato de interventoría. se procede con la conformación del comité técnico del contrato # CPS-093-2019, con las siguientes instancias.

- Rep. Contratista: Julio Cesar Sarmiento - coordinador.
- Apoyo a la supervisión Luis Perico.
- Interventoría. Lorena Mendez Vallejo.

Así las cosas se deja conformado el comité técnico para deliberar y decidir validamente. se lee las funciones de mismo.

Seguidamente se procede con la revisión del anexo técnico. donde se establecen las fechas de reunión del comité técnico. 14 julio. - 18 de julio - 1 agosto - 15 agosto - 30 agosto - 6 sep. - 13 sep - 3 oct/2019.

Se proponen las fechas de los interventores. para los días. 31 ago - 1 sep. 7-8 sep. las ejecutivas. se proponen 3 fechas. posibles. 14-15 sep - 21-22 sep. o 28-29 sep/2019. pendiente x definir ingreso almacen de volantes 19 de julio. p. pública 21 de julio./2019.

Se le solicita al contratista. hacer entrega. del plan de trabajo. y cronograma de actividades. para la revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El contratista informa. que en el transcurso del día hace llegar las hojas de vida del. personal de Apoyo a la coordinación. - Apoyo a la supervisión gestionará con la oficina de prensa los arles de las piezas comunicativas.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar hojas de vida equipo que		4 de julio - 2019.
	apoya al coordinador.		
2.	Elaborar plan de trabajo y cronogra-		6 julio / 2019.
	ma de actividades y entregas a los		
	interventores.		
3.	Entregar artes de publicidad para		15 julio / 2019.
	impresión del contratista.		

Elaborada por: Lorena Mendez Vallejo.

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORÍA.
FECHA: 4 julio - 2019. LUGAR: ASODISFINCA.
OBJETO DE LA REUNIÓN: VERIFICACION y APROBACION HU APOYO COORDINACION CPS-093 2019.
HORA DE INICIO: 4:20 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:48 p.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO / TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lorena Mendez Vallejo									X	PDLS-INTERVENTORA	lolimendez22@gmail.com	3017497189	
Julio Cesar Lameto									X	ASODISFINCA	proyectosasodisfinca@gmail.com	6053145	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. CPS-093-2019, la interventoría se reúne con el contratita con el fin de revisar y aprobar las hojas de vida del personal que apoyará la ejecucion del contrato en calidad de apoyos a la coordinación. Las hojas de vida presentadas son:

HENRY GUSTAVO CHAPARRO CONTRERAS

PROMOTOR DE APOYO A LA COORDINACIÓN			
ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller	Presenta diploma del Colegio Distrital Juan Lozano y Lozano, quien lo acredita como Bachiller académico con fecha de grado 2 de diciembre de 2001	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	Un (1) año en actividades administrativas o logisticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado Be One, quien la acredita como coordinador de eventos logísticos y operativos en diferentes proyectos en sus etapas de planeación, organización, ejecucion y montaje de las ferias de pueblo, eventos masivas, y salidas ejecutadas por la organización desde el año 2012 y hasta el 2014.	SI

NICOL MAGALLY BLANCO SÁNCHEZ

PROMOTOR DE APOYO A LA COORDINACIÓN			
ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller	Presenta diploma del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, quien la acredita como técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, con fecha de grado 30 de noviembre de 2015	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	Un (1) año en actividades administrativas o logisticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado de la Fundacion Izar, quien la acredita como apoyo a la coordinacion de los diferentes procesos y proyectos sociales y culturales que maneja la organización entre el 13 de noviembre de 2016 y el 22 de febrero de 2019.	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Una vez revisadas las hojas de vida la interventoría a través de esta acta las avala por cuanto se ajustan a lo exigido por el anexo técnico.

Se solicita al contratista proceda con la elaboración de contratos correspondientes, así como de hacer la socialización de las obligaciones y/o funciones a realizar con respecto al cargo de promotor de apoyo a la coordinación.

Igualmente, se solicita informar si el talento humano aprobado llegare a sufrir alguna modificación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaborar contratos	ASODISFISUR	10 de julio de 2019

Elaborada por: Lorena Mendez Vallejo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:



HOJA DE VIDA DE APOYOS A LA COORDINACIÓN



HENRY GUSTAVO CHAPARRO CONTRERAS

TEL. 6846822

CEL: 3224414600

jerry_simon@hotmail.es

FECHA DE NACIMIENTO: 5 de noviembre 1983 Bogotá
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 80.759.725
ESTADO CIVIL: Unión Libre
DIRECCION: Cra 101 129-47 (Barrio lagos de Suba)

PERFIL PROFESIONAL

Profesional de Administración Deportiva con habilidad para trabajar en equipo con alto grado de responsabilidad y fácil interpretación de las políticas, experiencia en coordinación, monitoria y apoyo administrativo y logístico de proyectos sociales, culturales y recreo deportivos, Relaciones interpersonales de alta calidad al manejar programas de gestión experiencia en planeación, ejecución y controlar de proyectos dirigidos a población vulnerable, conocimientos administrativos, capacidad profesional y humana, manejo de nuevas situaciones, responsable, tolerante, de fácil aprendizaje, muy competitiva, práctica y recursiva.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ADMINISTRADORA DEPORTIVA
PROFESIONAL

SENA
TECNOLOGO EN RECREACIÓN Y TURISMO

SENA
TURISMO EN ESPACIOS RURALES

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN LOZANO Y LOZANO
Bachillerato Académico
2001

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	Asodisfisur
JEFE INMEDIATO:	Héctor Oswaldo Malaver
TIEMPO:	febrero de 2011 Actualmente
CARGO:	Coordinador, Monitor, apoyo administrativo y logístico de Proyectos y eventos recreativos deportivos, culturales y sociales con población Vulnerable en las diferentes localidades de Bogotá.

ENTIDAD:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LAGOS DE SUBA
JEFE INMEDIATO:	Ricardo Castro
TIEMPO:	2014 - 2016
CARGO:	GESTOR DEPORTIVO Y COMUNITARIO

ENTIDAD:	BE ONE
JEFE INMEDIATO:	CAMILO ANDRES ROJAS
TIEMPO:	2012/2014
CARGO:	Coordinador.
TELÉFONO:	6805425

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	PEDRO ELIAS OSORIO CORREDOR
OCUPACIÓN:	Jefe de Personal CEMAD Ltda.
TELÉFONO:	3103226114/8046422

NOMBRE:	LUIS EDUARDO VANEGAS
OCUPACIÓN:	Contratista
TELÉFONO:	3144385928/6853139

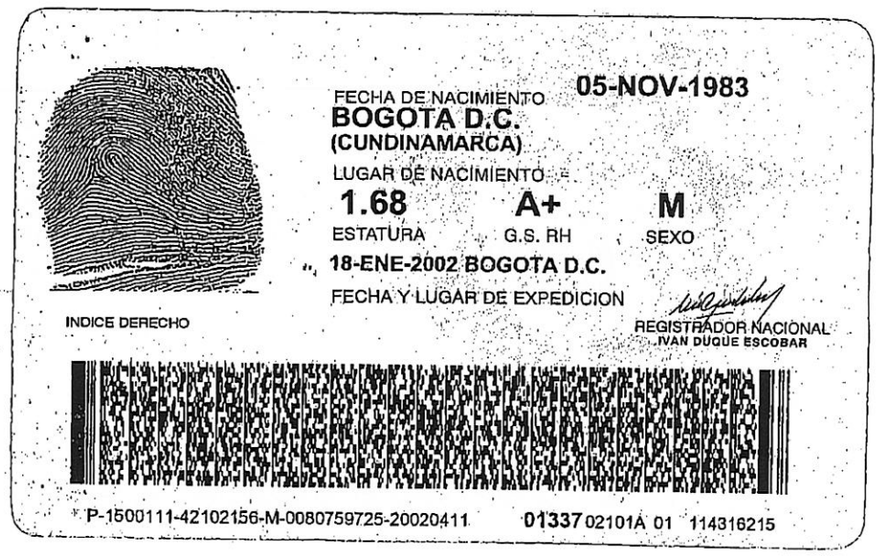
REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	PAOLA HERNANDEZ
OCUPACIÓN:	DOCENTE
TELÉFONO:	3124174720

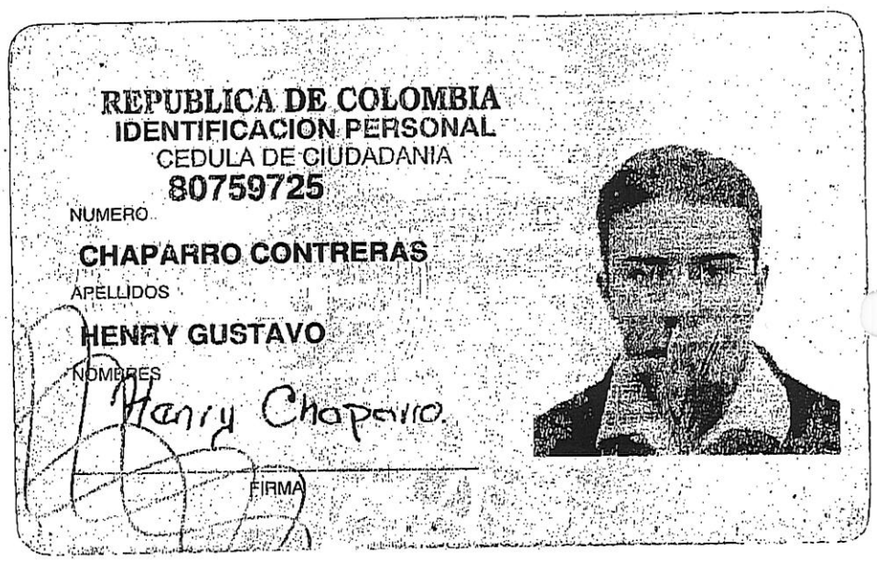
NOMBRE:	MIRIAM CHAPARRO
OCUPACIÓN:	Comerciante
TELÉFONO:	3132003963



HENRY GUSTAVO CHAPARRO
C.C. 80.759.725



FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500111-42102156-M-0080759725-20020411 01337 02101A 01 114316215



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80759725
NUMERO
CHAPARRO CONTRERAS
APELLIDOS
HENRY GUSTAVO
NOMBRES
Henry Chaparro
FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0353085

TC. RAUL PEÑA LENIS
Comandante de Zona



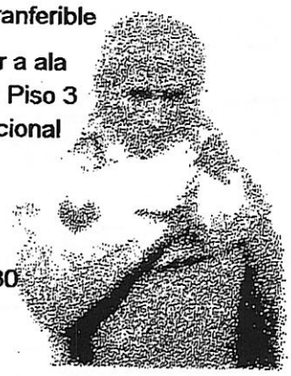
Este carné identifica al portador como EGRESADO de la universidad Distrital "Francisco José de Caldas"

Este es un documento personal e intranferible

En caso de pérdida por favor devolver a ala
Cra.8 No.40-58 Ed. Alejandro Suárez Piso 3
Área de egresados - Bienestar Institucional
Vicerrectoría Académica

http://egresados.udistrital.edu.co
egresados@udistrital.edu.co
Telefax:338 26 74 PBX.:323 93 00 Ext.1730

www.udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

HENRY GUSTAVO
CHAPARRO CONTRERAS
Identificación: 80759725
Código: 122752018

ADMINISTRADOR DEPORTIVO

EGRESADO

hgchaparroc@correo.udistrital.edu.co



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre EL

Colegio Distrital

Juan Lozano y Lozano

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional
Según Resoluciones No 6817 y 6818 del 10 de Junio de 1988

Confiere a:

Henry Gustavo Chaparro Contreras

T.I. 831105-31004 Bogotá de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Refrendado el Febrero 14 de 2002 según Acta Comité Interno No. 2

Libro de Registro No. [illegible] Folio No. [illegible] del año 2002

Por Resolución [illegible] Bogotá D.C. del 6 de Mayo de 1994

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje.

El Programa Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción

CERTIFICA QUE

Henry Gustavo Chaparro Contreras

80.759.725

Con Cédula de Ciudadanía No.

Ha realizado el CURSO *Auxiliar de Recreación y Turismo*

con *840* horas de duración,

impartido por la Entidad Capacitadora *COLSUBSIDIO*

y ha cumplido con sus PRÁCTICAS LABORALES en

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte I.D.R.D

Se otorga el presente Certificado de Aprobación.

En (ciudad) *Bogotá, D.C.* a *19* de *julio* de 200 *5*

Coordinadora Nacional
PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN

Representante legal
ENTIDAD CAPACITADORA

SENA UNA ORGANIZACIÓN CONOCIMIENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Deportivo

A

Henry Gustavo Chaparro Contreras

Con C.C. No. 80759725 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 13 DÍAS DEL MES DE [illegible] DE 2013

No. 31698

Bogotá D.C. 8 de febrero 2015

Ref.: **Certificación Laboral**

Yo, Alvaro Yesid Pérez Martinez, en calidad de Director Administrativo de Be One S.A.S. certifico que la señor: Henry Gustavo Chaparro Contreras identificado con cédula de ciudadanía N. 80.759.725 de Bogotá, laboro con nuestra organización desde el año 2012 hasta el año 2014, en el cargo de Coordinador de Eventos Logísticos y Operativos en los diferentes proyectos en sus etapas de planeación, organización, ejecución y montaje de las ferias de pueblo, Eventos masivos y salidas ejecutadas por la organización, demostrando ser una persona creativa, responsable y honesta con las labores asignadas.

Atentamente,

Alvaro Yesid Pérez Martínez
Dirección Administrativa
dir.administrativo@beonecolombia.com
PBX: 704 9789
Celular 300 2293933



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

Que el Señor **Henry Gustavo Chaparro Contreras** identificado con documento de Identidad No. 80.759.725 de Bogotá, laboro en la Asociación desde el 3 de Febrero de 2016 hasta la fecha, desempeñándose como **Coordinador** de Eventos Deportivos y Culturales en los que la organización lo solicite, durante su estancia ha demostrado idoneidad y profesionalismo en las diferentes actividades administrativas, de planeación, organización y ejecución de los proyectos a su cargo.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado previo concepto favorable expedido por el Gerente de Proyectos.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Octubre de 2018.

Cordialmente,

HECTOR OSWALDO MALAVER
Representante Legal

Carrera 101 a No 129-48 Bogotá, teléfono: 6853146. Celular: 3132545473 Pagina web: www.asodisfisur.com, Correo electrónico: asodisfisur@gmail.com

HOJA DE VIDA



DATOS GENERALES

Nicolle Blanco Sánchez

Ciudad y fecha de nacimiento:
Pereira, Risaralda/ 17 de abril de 1996

Cédula de ciudadanía:
1015461660

Ciudad de Expedición:
28 de abril de 2014
Bogotá

Estado civil:
Soltera

Dirección de residencia actual:
Calle 71b # 81-17

Teléfono (fijo)
3173796665

Correo electrónico:
Nicolbs08@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

Soy una persona comprometida, perseverante, responsable y emprendedora con buena disposición para realizar actividades que se me asignan. Busco siempre aplicar mis conocimientos de la mejor manera posible, y aprender constantemente de las experiencias y de las características del ambiente de trabajo.

ESTUDIOS REALIZADOS

Superior
Universidad minuto de Dios
Ing. Industrial
Semestre I
Bogotá, Cundinamarca
2017

Bachiller Académico
Colegio Nuestra Señora Chiquinquirá
Bogotá, Cundinamarca
2009-2014

Primaria Básica
Colegio Nuestra Señora Chiquinquirá
Bogotá, Cundinamarca
2004-2008

CURSOS Y SEMINARIOS

Servicio Nacional De aprendizaje SENA
Técnico en contabilización de operaciones contables y financieras.
2013-2015

Servicio Nacional De aprendizaje SENA
Administración de los recursos financieros para el desarrollo de la inteligencia financiera.
2014-2014.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION COLOMBIA A FAVOR DE UNA SONRISA
Cargo: Apoyo administrativo en Proyectos
Jefe inmediato: John Alexander Díaz
Tiempo:18 de Agosto 2014 – 28 de Noviembre 2015
Teléfono: 3013381309

PLATANOS DE MI TIERRA S.A.S
Cargo: Auditora en ventas \ Aux. Contable
Jefe inmediato: María Amparo David
Tiempo: 28 de Diciembre del 2015 al 24 de Septiembre del 2016
Teléfono: 6061819

EDDA S.A.S
Cargo: Aux. archivo / mesera
Jefe inmediato: Omaira Penagos
Tiempo: 02 de Mayo del 2017 - 18 de julio del 2017
Cel: 3007362386

FUNDACION IZAR
Cargo: Apoyo a la coordinación
Jefe Inmediato: Jaidid Jiménez
Tiempo: 13 Noviembre 2016 – 22 Febrero de 2019
Teléfono: 6921811

REFERENCIAS PERSONALES

Marcela Bejarano
Administradora de empresas
3153219326

Paula Monsalve
Independiente
3187951336

Oscar Gil
Administrador
3133248764

NICOLLE BLANCO SANCHEZ
CC. 1015461660

FUNDACION COLOMBIA A FAVOR DE UNA SONRISA
NIT: 900.319.054-3

CERTIFICA

Que la Señorita Nicol Blanco Sánchez, identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.015.461.660 de Bogotá, laboro en nuestra fundación como apoyo administrativo en los diferentes proyectos Artísticos y culturales realizados durante el 18 de Agosto de 2014 y 28 de Noviembre 2015, mostrando durante este tiempo ser una trabajadora con grandes cualidades y disposición de aprendizaje.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER GAMBOA DIAZ
C.C 1.019.010.902 de Bogotá
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOL MAGALLY BLANCO SANCHEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 96.041.719.173

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA FINANCIERA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23866495 - 12/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500828106TI96041719173C.

FUNDACION COLOMBIA A FAVOR DE UNA SONRISA
NIT: 900.319.054-3

CERTIFICA

Que la Señorita Nicol Blanco Sánchez, identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.015.461.660 de Bogotá, laboro en nuestra fundación como apoyo administrativo en los diferentes proyectos Artísticos y culturales realizados durante el 18 de Agosto de 2014 y 28 de Noviembre 2015, mostrando durante este tiempo ser una trabajadora con grandes cualidades y disposición de aprendizaje.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER GAMBOA DIAZ
C.C 1.019.010.902 de Bogotá
Representante Legal

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de Nuestra Señora de Chiquinquirá

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C
según Resolución N° 7526 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Nicol Magally Blanco Sánchez

Identificado (a) con C.C. No. 1.015.461.660 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Gladys García de Rico.
C.C. No. 41.347.267 de Bogotá
Rectora

Nelly Pinzón Remolina.
C.C. No. 35.314.431 de Bogotá
Secretaria

Libro de Registro N° 4 Folio N° 26 del Colegio
Dado Bogotá D.C, a los 6 días del mes de Diciembre de 2014

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 por el M.E.N.
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

30

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NICOL MAGALLY BLANCO SANCHEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 96.041.719.173

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

13310773 - 30/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500488175TI96041719173C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOL MAGALLY BLANCO SANCHEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 96.041.719.173

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA FINANCIERA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23866495 - 12/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500828106TI96041719173C.

23

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NICOL MAGALLY BLANCO SANCHEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 96.041.719.173

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

13310773 - 30/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500488175TI96041719173C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 8 julio 2019. LUGAR: _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y APROBACION PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OPS-073-2019. Y PLAN METODOLOGICO.

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lorena Perdomo Vallejo									X	FDLS - Interventoría.	lorimendez7@gmail.com	3017497129	
Olivo Camacho									X	Asesor FDLS	Proyectosasesorfdlsjnov@gmail.com	6893146	

CONSENTIMIENTO: El (la) abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

NOTA: Agregar columnas o filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

34

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo entre la interventoría y el contratista. quien presenta el plan de trabajo y cronograma de actividades a la interventoría para su revisión de esta reunión destacamos:

*PLAN DE TRABAJO: Documento q' recoge descriptivamente el objetivo, las actividades producto final. según la fase a ejecutar. entre las q' destacamos fase 1. Alistamiento. Fase 2. intervenciones fase 3. jornadas de juegos vivales.

*CRONOGRAMA: Documento q' describe o contiene: actividad. descripción meses de ejecución del contrato distribuidos por semanas y señalada x. fases tales como: primera fase. Alistamiento - presentaciones públicas. difusión, convocatoria e inscripciones. - segunda fase: jornadas interveredales y tercera fase: finales de los juegos vivales.

*PLAN METODOLOGICO: Documento q' describe la forma de realizar las actividades.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta q' los documentos presentados se ajustan a lo exigido en el anexo técnico la interventoría avala dichos de este acta. el plan de trabajo y el cronograma de actividades presentados y solicita al contratista subsanar las fallas y/o observaciones planteadas en el mismo. igualmente se avala el plan metodológico.

Igualmente solicita al contratista enviar si el cronograma sufre algún modificación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Juana Mendez Vallejo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INFRAESTRUCTURA.
FECHA: 10 JULIO - 2019. LUGAR: ASODISTRITO.
OBJETO DE LA REUNIÓN: MESA DE TRABAJO - CPS-093-2019. - FORMATOS VEHICULO EJECUTOR - VARIOS
HORA DE INICIO: 3:45 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 6:30 p.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Julio Camacho									X	Asodistrito	proyectos.asodistrito@gmail.com	6053146	
Lorena Mendez Villegas									X	FOLS - Interventoría.	lormendez22@gmail.com	3017497189	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión entre el contratista y la interventoría, donde el contratista presenta para la revisión y aprobación los siguientes documentos:

1. DOCUMENTOS VEHÍCULO PARA MOVILZAR AL EQUIPO EJECUTOR:
2. FORMATOS VARIOS
3. PLAN METODOLÓGICO
4. VARIOS.

Se procede con el desarrollo de esta reunión de la siguiente manera:

1. DOCUMENTOS VEHÍCULO TRANSPORTE EQUIPO EJECUTOR

VEHÍCULO

ITEM	CONCEPTO
Placa	TZR610
Modelo	2013
Clase	CAMIONETA
Capacidad	5 pasajeros
Licencia de Tránsito	10010936864
Revisión Tecno mecánica	140281995
Soat	8023166300
Póliza Responsabilidad Civil Contractual	AA010452
Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual	AA010451
Conductor	Gilberto Gamboa Vargas
Licencia de Conducción	4.241.323 / C1

Los documentos fueron certificados por la interventoría en forma física y a través del RUNT, encontrándose todos en regla y acorde a como lo exige el anexo técnico, por lo tanto, la interventoría los avala a través de esta acta y solicita al contratista informar si por alguna razón se llegarán a modificar.

Se le solicita al contratista proceda con el diligenciamiento de las planillas de transportes a que haya lugar.

2. FORMATOS VARIOS

El contratista presenta los formatos a utilizar en las diferentes actividades del CPS 093-2019 entre las que destacamos:

- Formato asistencia a la presentación pública
- Formato de transporte
- Formato entrega de publicidad
- Formato de inscripción deporte en conjunto
- Formato de inscripción deporte individual
- Formato de consentimiento informado menores de edad
- Formato de consentimiento estado de salud optimo adulto mayor
- Formatos de jornadas interveredales.

La interventoría avala los formatos presentados y solicita al contratista proceda con el diligenciamiento de los mismos.

3. PLAN METODOLÓGICO

De acuerdo a lo exigido en el anexo técnico el contratista presenta el plan metodológico que se usará para la buena ejecución del CPS-093-2019, documento que recopila la población que se beneficiará con los juegos rurales, así como la convocatoria y desarrollo de las jornadas interveredales (competencias individuales y colectivos por corregimiento), jornada final, premiación Bonos para primeros y segundos puestos tanto en las jornadas interveredales como en la jornada final.

La interventoría avala el plan metodológico presentado y solicita al contratista dar cumplimiento al mismo, en los tiempos, calidad y oportunidad pertinentes.

4. VARIOS:

Teniendo en cuenta que la presentación pública ante la JAL se llevará a cabo el 11 de julio de 2019, el contratista presenta las diapositivas en power point de la que destacamos que las mismas describen:

- Número de contrato
- Objeto
- Generalidades del contrato
- Actividades del proyecto
- Alistamiento
- Cronograma y plan de trabajo
- Talento humano
- Difusión, convocatoria e inscripciones
- Requisitos
- Deportes y juegos a participar
- Jornadas interveredales
- Fechas lugares dónde se llevarán a cabo las jornadas interveredales
- Suministros a entregar tanto en los interveredales como en las finales
- Bonos para 1 y 2 puesto tanto en interveredales como en las finales.
- Presupuesto
- Factor adicional

Una vez revisadas las diapositivas por parte de la interventoría, se evidencia que las mismas recopilan toda la información del contrato, por lo tanto, se avalan a través de esta acta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Diligenciar las planillas de transporte	ASODISFISUR	11 de julio al 3 de octubre de 2019
2	Diligenciar todas las planillas y/o formatos		11 de julio al 15 de septiembre de 2019
3	Dar cumplimiento a lo establecido en el plan metodológico		11 de julio al 3 de octubre de 2019
4	Realizar la presentación pública ante la JAL y la comunidad		11 de julio y 3 de agosto de 2019

Elaborada por: lorena Méndez Vallejo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

OBJETIVO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL (META)
FASE 1: PREOPERATIVO.			
Firma de acta de inicio	Suscripción del acta de Inicio por parte del Alcalde Local de Sumapaz y representante legal de (Asodisfisur)	Firma del Acta de Inicio por los representantes de las entidades.	Acta de Inicio firmada.
Contratación grupo ejecutor	Efectuar la contratación del grupo ejecutor del presente contrato que consta de: un coordinador general del proyecto, Dos promotores/as de Apoyo a la coordinación, Cuatro (4) promotores Habitantes de la localidad, Apoyos logísticos por día (6 logísticos por jornada interveredal y 12 para las finales).	Presentación de hojas de vida grupo ejecutor con sus respectivos soportes. (Se encuentran en la carpeta principal del contrato)	Hojas de vida grupo ejecutor entregadas en la propuesta del contrato.
		Aprobación de hojas de vida grupo ejecutor.	Hojas de vida grupo ejecutor aprobadas.
		Contratación grupo ejecutor	Contratacion grupo de trabajo.
FASE 2. CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES PÚBLICAS			
Crear el Comité Técnico del contrato	Con el propósito de contar con un espacio de comunicación permanente y coordinación para el desarrollo del proyecto, en primer lugar debe conformarse un Comité Técnico: - Un(a) representante del ejecutor. - Alcaldesa Local o a quién éste designe "Apoyo a la supervisión". - El/la Interventoría. En todo caso, al comité pueden asistir en calidad de invitados: - Un(a) representante del IDRD. - Punto Focal de Mujer y Género de la Alcaldía de Sumapaz - Delegadas de la Secretaría Distrital de la Mujer - Integrantes del Consejo Local de Mujeres para que hagan sus aportes sobre las necesidades específicas e intereses deportivos y recreativos de las mujeres del territorio. Una vez conformado se deberá pactar la periodicidad y horario de sus encuentros, de ser necesario se recomienda como mínimo una reunión al mes o cuantas veces sea requerido por la Administración Local.	- Reunión con la supervisión designada por la Alcaldía Local de Sumapaz, Interventoría y Coordinador del proyecto.	Acta de Conformación del Comité Técnico.
		- Reuniones periódicas de seguimiento, control y aprobación de las actividades del contrato	Actas de reuniones periódicas.
Plan de Trabajo y Cronograma	Plan de Trabajo y Cronograma de actividades que da cuenta de los diferentes eventos a realizarse.	Entrega del Plan de Trabajo para respectiva revisión y aprobación.	Aprobación de plan de trabajo y cronograma de actividades.
Presentaciones Publicas			
Presentación JAL	Socializar del contrato ante los ediles de la Junta Administradora Local.	Presentación del proyecto ante los ediles de la Junta Administradora Local de Sumapaz en la cual se explican las diferentes actividades por componente, cronograma y presupuesto.	Acta de reunión.
Presentación del proyecto ante comunidad	Realizar una presentación pública con el fin de lograr la difusión e impacto necesario para el logro de objetivos del proyecto, por lo cual se convoca a la comunidad de los tres corregimientos de las dos cuencas, con todos los recursos técnicos y logísticos necesarios para la realización de dicho evento en el Centro de Servicios de Santa Rosa.	Socialización del contrato ante la comunidad de los tres Corregimientos.	Acta de reunión, lista de asistencia y registro fotográfico.
		Recorridos Interveredal según cuenca, día y horario de la presentación publica	Lista de asistencia según recorrido por veredas.

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

OBJETIVO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL (META)
4.1.3. Difusión, convocatoria e inscripciones			
COMPETENCIAS EN DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS:	Se realizara un proceso amplio de difusión y convocatoria que dé cobertura a las 28 veredas de localidad de Sumapaz invitando a todas y todos los posibles beneficiarios, éste proceso de convocatoria se apoyará a través de la elaboración, diseño, diagramación, impresión y distribución de mil -1000- volantes tamaño media carta 21 x 14 cms - Full Color a una cara Impresión Propalcote de 115 gramos, volante que previamente será aprobado por la Interventoría, el cual deberá cumplir con el manejo Imagen institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno, contando con la aprobación de la oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz (Código de Aprobación). Estos volantes deberán usar lenguaje incluyente y comunicación no sexista, siguiendo el Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá y el Protocolo de Comunicación libre de sexismo de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dentro de los requisitos de inscripción que los interesados deberán aportar en físico se establece como mínimo: • Copia del Documento de Identidad • Copia del Documento de afiliación al Sistema de Salud • Certificación de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal de la Localidad de Sumapaz. • Diligenciar planilla por modalidad y categoría (Formato de inscripción), esto aplica para aquellos que deseen participar de manera individual o grupal. • Cumplir con el rango de edad requerido en el presente anexo técnico, es decir a partir de los trece (13) años. • Diligenciamiento "Consentimiento Informado". • Los adultos mayores deberán diligenciar un formato donde manifiesten que NO tienen restricción médica para realizar actividad física, o si la tienen, deberán indicar la recomendación para tenerla en cuenta por parte del ejecutor y la interventoría. Para los deportes Futbol de salón y Baloncesto el número máximo de integrantes será de diez (10) personas por equipo; para los deportes Tejo y Mini tejo será máximo de cuatro (4) personas por equipo. A cada inscrito/a se le entregará copia del reglamento por modalidad, faltas, puntaje, etc.	Los volantes y formatos de inscripción serán distribuidos por cuencas (Rio Blanco y Rio Sumapaz) así: • CUENCA RIO BLANCO: CORREGIMIENTO VEREDAS NAZARETH Nazareth, Ríos, Auras, Sopas, Santa Rosa, Taquecitos, Ánimas, Palmas BETANIA Betania, Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde • CUENCA RIO SUMAPAZ: CORREGIMIENTO VEREDAS SAN JUAN San Juan, Unión, Nueva Granada, Chorreras, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, Las Vegas, Capitolio, San José, Concepción, El Toldo, Santo Domingo, Lagunitas Adicionalmente, el proceso de convocatoria deberá ser difundido a través de las diferentes redes sociales como Facebook, twitter, Instagram, correo electrónico y publicación en la página web de la Alcaldía Local de Sumapaz con el fin de realizar un proceso amplio que le permita a la comunidad conocer los detalles del proyecto y los requisitos de participación. La convocatoria se realizará durante un (1) mes, el proceso de convocatoria estará a cargo del equipo de trabajo.	• Listados de inscritos de acuerdo a los formatos aprobados por la interventoría. • Acta de Ingreso al almacén del FDLS de los materiales adquiridos para el desarrollo de la fase. • Evidencia de la convocatoria (Pantallazo del envío de correos electrónicos, publicación página web, entre otros). • Acta de aprobación del diseño e ingreso al Almacén de los volantes. • Listado de distribución de los volantes para la convocatoria. • Acta de aprobación por parte de la interventoría del apoyo a la coordinación. • Registro fotográfico de las presentaciones públicas (cinco -5- impresas a color y diez -10- en medio magnético). • Acta de comité técnico de concertación de los espacios en los que se llevará a cabo las inscripciones y los juegos rurales interveredales. • Registro fotográfico que evidencie el proceso de inscripciones en los diferentes lugares previamente establecidos (tres -3- impresas a color y cinco -5- en medio magnético). • Listado de inscritos a los Juegos Rurales por modalidad, deporte o actividad recreativa y categoría, estos listados se deben aportar en original, así mismo el ejecutor realizará una base de datos en formato Excel en donde deberán estar el mismo número de inscritos, estos listados también se entregarán en medio magnético (escaneados) en el informe de pago correspondiente.

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

OBJETIVO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL (META)
	4.1.3. Difusión, convocatoria e inscripciones		
	4.2. SEGUNDA FASE: JORNADAS INTERVEREDALES.		
	En cada una de las jornadas se realizarán las diferentes competencias según el anexo técnico en las cuales se contará para su realización con los siguientes elementos: Alimentación Jornadas Interveredales Se estima que en las Jornadas Interveredales de los juegos Rurales participen mil setenta y dos (1.072) personas, sin embargo, este dato se corrobora una vez se finalice la etapa de inscripciones. Se suministrara mil doscientos (1.200) refrigerios y mil doscientos (1.200) almuerzos en las jornadas interveredales, de los cuales, mil setenta y dos (1.072) refrigerios y mil setenta y dos (1.072) almuerzos son para la comunidad y ciento veintiocho (128) refrigerios y ciento veintiocho (128) almuerzos son para el equipo ejecutor, logísticos y jueces; en total, por cada jornada interveredal, se deberán suministrar trescientos (300) refrigerios y trescientos (300) almuerzos con las siguientes opciones: Para llevar un control con respecto al número de refrigerios y almuerzos se entregara al momento de inscripción una manilla Tyvek (Nylon Irrompible) de 3/4", de 10 o 12 pulgadas, con numeración serial consecutiva, troquelado en el adhesivo para maximizar su seguridad, impresión en alta calidad e impermeabilidad, ajustable a la muñeca cumpliendo con el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manillas que deberán contar con la aprobación de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz y una vez impresas deberá realizar su ingreso al Almacén del FDLS, cumpliendo con los requisitos establecidos por la dependencia. Se imprimirá un total de Mil doscientas (1.200) manillas para las jornadas interveredales de los Juegos Rurales. Logística para las jornadas interveredales Cada jornada interveredal de los Juegos Rurales Interveredales contará con seis (6) apoyos logísticos, los cuales tendrán las siguientes funciones: Transporte equipo ejecutor Para el desarrollo del presente proyecto se plantean los siguientes recorridos para la óptima realización de las diferentes actividades las jornadas interveredales de los Juegos Rurales: • Un (1) servicio de transporte desde la Bogotá Urbana hasta el Corregimiento de Nazareth. Incluye el transporte del equipo de jueces y material deportivo para la realización de la jornada interveredal de los Juegos Rurales. Bus con capacidad para entre 28 y 32 personas. Recorrido (ida y regreso).	**JORNADA UNO JUEGOS RURALES**	• Acta de ingreso al Almacén del FDLS de los bonos por los valores y cantidades establecidos en el Anexo técnico. • Acta de ingreso al Almacén de los Elementos Deportivos establecidos en el anexo técnico para la realización de los Juegos Rurales. • Planillas en original de la Puntuación por deporte o actividad recreativa, modalidad y categoría debidamente firmado por los Jueces). • Acta de entrega de los bonos para el primer y segundo puesto de las Jornadas Interveredales debidamente firmadas por los beneficiarios con registro fotográfico.
		Ejecución de la jornada eliminatoria de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Parte Alta, Centro Poblado de Nueva Granada en losDeportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino.	
		JORNADA DOS JUEGOS RURALES	
		Ejecución de la jornada eliminatoria de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Parte Baja, Centro Poblado de La Unión en los Deportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino.	

COMPETENCIAS EN DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS:	• Un (1) servicio de transporte desde la Bogotá Urbana hasta el Corregimiento de Betania. Incluye el transporte del equipo de jueces y material deportivo para la realización de la jornada interveredal de los Juegos Rurales. Bus con capacidad para entre 28 y 32 personas. Recorrido (ida y regreso). • Un (1) servicio de transporte desde la Bogotá Urbana hasta el Corregimiento San Juan Bajo. Incluye transporte de jueces y material deportivo la realización de la jornada interveredal de los Juegos Rurales. Bus con capacidad para entre 28 y 32 personas. Recorrido (ida y regreso). • Un (1) servicio de transporte desde la Bogotá Urbana hasta el Corregimiento San Juan Alto. Incluye transporte de jueces y material deportivo la realización de la jornada interveredal de los Juegos Rurales. Bus con capacidad para entre 28 y 32 personas. Recorrido (ida y regreso). Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios Dado que la valoración del nivel de complejidad BAJO de las jornadas interveredales y de finales que componen los Juegos Rurales, definido en el artículo 15 del Decreto 599 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el ejecutor deberá garantizar el Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios que se exige en este tipo de eventos, el cual debe garantizar un adecuado manejo de posibles lesiones o accidentes derivados de la actividad física, dicho plan deberá incluir los siguientes ítems: - Un (1) botiquín. - Un/a (1) brigadista con conocimiento en primeros auxilios. - Personal logístico (ver numeral 4.3.2). 4.2.5. Equipo de Jueces/Terna de Jueces Para llevar a cabo las cuatro (4) jornadas de Juegos Rurales Interveredales y la Final en dos (2) jornadas), el ejecutor deberá garantizar una terna de jueces para los deportes (futbol de salón y baloncesto) conformado por dos (2) jueces centrales y un (1) anotador por cada partido; para los deportes: tejo, mini tejo y ajedrez se requiere un (1) juez y un (1) anotador por cada partida, que sean reconocidos o que pertenezcan a academia o empresa debidamente reconocida; para las actividades recreativas: cucunubá, rana, bolirana, parqués y dominó, se requieren jueces idóneos para este tipo de actividades. Así las cosas, en total se requieren: Premiación Jornadas Interveredales En el desarrollo de los Juegos Rurales Interveredales se premiará el primer y segundo puesto en cada una de las cuatro (4) Jornadas, el primer puesto para los deportes y las actividades recreativas en las que se participa de manera individual (Femenino y Masculino) recibirá un premio por valor de OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($80.000); el	**JORNADA TRES JUEGOS RURALES** Ejecución de la jornada eliminatoria de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Betania, Centro Poblado de Betania en los Deportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino. **JORNADA CUATRO JUEGOS RURALES** Ejecución de la jornada eliminatoria de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Nazareth, Centro Poblado de Nazareth en losDeportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino	• Comprobante de pago y paz salvo por concepto de pago de Alquiler de espacio a las JAC en el desarrollo de los Juegos Rurales. • Listado de semifinalistas por categoría, modalidad y deporte o actividad recreativa para la Jornada Final. • Acta de verificación por parte de la interventoría con respecto a los buses, conductores, refrigerios, almuerzos, cenas, entrega de bonos, equipo logístico, servicio de paramédicos, jueces y escenario del evento en las calidades y cantidades propuestas en el presente Anexo Técnico. • Registro fotográfico del evento interveredal por deporte o actividad recreativa, categoría y modalidad (Cuatro -4- fotografías impresas a color y siete -7- en medio magnético).

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

OBJETIVO	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	PRODUCTO FINAL (META)
4.3. TERCERA FASE: FINALES JUEGOS RURALES			
Jornada Final Juegos Rurales	Una vez conocidos los semifinalistas (1° y 2° puesto de las jornadas interveredales de los Juegos Rurales Rurales) el ejecutor deberá llevar a cabo el evento de cierre en donde se disputará la fase final de los Juegos Rurales. El propósito de la fase final es definir campeón y subcampeón en todos los deportes y actividades recreativas, para lo cual, el ejecutor deberá realizar la final en dos días en la cuenca del Rio Sumapaz de la Localidad de Sumapaz, el lugar será previamente concertado con el Comité Técnico, consultando previamente con la comunidad. Para la jornada final el ejecutor deberá garantizar catorce (14) buses con capacidad de entre 28 y 32 personas cada uno, los buses deberán cumplir los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 4.1.2.2 del presente documento	Jornada Final de Juegos Rurales en el Centro Poblado de San Juan Corregimiento de San Juan, finales en los Deportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino.	• Programación del evento. • Acta de ingreso al Almacén del FDLS de los bonos para la Jornada Final de los Juegos Rurales en las cantidades y valores establecidos en el presente anexo técnico. • Acta de selección del espacio en el que se realizará la Jornada Final de los Juegos Rurales. • Acta de aprobación y verificación de la documentación de los vehículos a utilizar la Jornada Final de los Juegos Rurales. • Acta de entrega de los bonos al primer y segundo puesto por categoría, modalidad y deporte o actividad recreativa del Evento Final de los Juegos Rurales en las cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico. • Registro fotográfico del evento final por deporte o actividad recreativa, categoría y modalidad (Cuatro -4- fotografías impresas a color y siete -7- en medio magnético).
Implementos	Ingreso y salida del almacén implementos deportivos a utilizar en las diferentes jornadas de los Juegos Rurales.	Compra implementos deportivos, acta de revisión de la interventoría.	Acta de ingreso de entrada y salida del almacén del fondo de desarrollo local de Sumapaz implementos deportivos.
Premiacion	Trofeos y Medallas.	Compra trofeos y medallas, acta de revisión de la interventoría.	Acta de ingreso de entrada y salida del almacén del fondo de desarrollo local de Sumapaz trofeos y medallas.
Bonos Premiación Jornadas Juegos Rurales.	Ingreso y salida de bonos de premiación del almacén para los dos (2) primeros lugares por Jornada realizada Interveredal (Deportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino.)	Bonos premiación para los dos (2) primeros lugares los cuales serán revisados y aprobados por la interventoría.	Acta de ingreso de entrada y salida del almacén del fondo de desarrollo local de Sumapaz de los bonos de premiación.

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"				
OBJETIVO	**DESCRIPCION**		**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO FINAL (META)**
4.3. TERCERA FASE: FINALES JUEGOS RURALES				
Bonos Premiación Jornada Final Juegos Rurales.	Ingreso y salida de bonos de premiación del almacén para los dos (2) primeros lugares en la final de los juegos rurales (Deportes Futbol de salón Femenino, Futbol de salón Masculino, Baloncesto Femenino, Baloncesto Masculino, Tejo Masculino, Ajedrez Femenino, Ajedrez Masculino y en los juegos Mini tejo Femenino, Mini tejo Masculino, Cucunubá Femenino, Cucunubá Masculino, Rana Femenino, Rana Masculino, Bolirana Femenino, Bolirana Masculino, Parqués Femenino, Parqués Masculino, Dominó Femenino, Dominó Masculino.)		Bonos premiación para los dos (2) primeros lugares los cuales serán revisados y aprobados por la interventoría.	Acta de ingreso de entrada y salida del almacén del fondo de desarrollo local de Sumapaz de los bonos de premiación.
Plan de emergencia y contingencia.	Elaboración del Plan de emergencia y contingencia, el cual contendrá las posibles soluciones a inconvenientes y situaciones de riesgo que se presenten durante las jornadas de Juegos Rurales.		Elaboración del Plan de Contingencia.	Aprobación del Plan de contingencia.
Evaluación, resultados, presentación de informes y requerimientos específicos	Elaboración de informes, CD con registro fotográfico y Video.	Consecución de información para informes	Soportes para informes y evaluaciones	
		Sistematización de información y evaluaciones	elaboración de documentación e informes para entregar	
		Toma de registro fílmico y fotográfico	Cd con registro fotográfico y fílmico, Video.	
		Ingreso de elementos deportivos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	Ingreso de materiales	
		Entrega informe final	Informe final con soportes	

FIRMA CORDINADOR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	JULIO																							AGOSTO																													
		Semana 2											Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6							Semana 7							Semana 8						
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	2	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
PRIMERA FASE: ALISTAMIENTO																																																						
Acta de inicio	Firma del Acta de Inicio.	X																																																				
Comité Técnico	Creación del Comité Técnico	X																																																				
Plan de Acción	Entrega de Plan de Acción		X																																																			
Hojas de Vida	Entrega de Hojas de Vida grupo ejecutor faltante.		X																	X																																		
Presentaciones Publicas																																																						
Presentación JAL	Socialización del convenio ante los ediles de la Junta Administradora Local.								X																																													
Presentación del proyecto ante comunidad	Socialización del contrato ante la comunidad de los corregimiento de San Juan, Betania y Nazareth en el Centro de Servicios de Santa Rosa.																								X																													
Difusión, convocatoria e inscripciones																																																						
Diseño Piezas Volantes	Bocetos Volantes tamaño media carta 21 x 14 cms -Full Color a una cara, Impresión Propalcote de 115 gramos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																					
Diseño Piezas Volantes	Aprobación Bocetos Volantes tamaño media carta 21 x 14 cms - Full Color a una cara, Impresión Propalcote de 115 gramos.												X	X	X	X	X																																					
Diseño Formatos de ejecución.	Bocetos Formatos de inscripcion con datos, consentimiento informado, y demas formatos de ejecución.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																					
Diseño Formatos de ejecución.	Aprobación Formatos de inscripcion con datos, consentimiento informado, y demas formatos de ejecución.												X	X	X	X	X																																					
Inscripción	Recorridos Visitas de inscripción e información del presente contrato vereda por vereda, para los diferentes componentes del convenio.																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Adquisicion de Implementos Deportivos	Ingreso y salida de implementos deportivos.																																																					
Visita verificacion Implementos (Proyecto anterior)	Verificacion y conteo de implementos deportivos utilizados en la version 2018.												X	X	X																																							

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	SEPTIEMBRE																												OCTUBRE																	
		Semana 9							Semana 10							Semana 11							Semana 12							Semana 13							Semana 14										
		25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4					
PRIMERA FASE: ALISTAMIENTO																																															
Acta de inicio	Firma del Acta de Inicio.																																														
Comité Técnico	Creación del Comité Técnico																																														
Plan de Acción	Entrega de Plan de Acción																																														
Hojas de Vida	Entrega de Hojas de Vida grupo ejecutor faltante.																																														
Presentaciones Publicas																																															
Presentación JAL	Socialización del convenio ante los ediles de la Junta Administradora Local.																																														
Presentación del proyecto ante comunidad	Socialización del contrato ante la comunidad del corregimiento de San Juan.																																														
Difusión, convocatoria e inscripciones																																															
Diseño Piezas Volantes	Bocetos Volantes tamaño media carta 21 x 14 cms -Full Color a una cara, Impresión Propalcote de 115 gramos																																														
Diseño Piezas Volantes	Aprobación Bocetos Volantes tamaño media carta 21 x 14 cms -Full Color a una cara, Impresión Propalcote de 115 gramos.																																														
Diseño Formatos de ejecución.	Bocetos Formatos de inscripcion con datos, consentimiento informado, y demas formatos de ejecución.																																														
Diseño Formatos de ejecución.	Aprobación Formatos de inscripcion con datos, consentimiento informado, y demas formatos de ejecución.																																														
Inscripción	Recorridos Visitas de inscripción e información del presente contrato vereda por vereda, para los diferentes componentes del convenio.																																														
Adquisicion de Implementos Deportivos	Ingreso y salida de implementos deportivos.																																														
Visita verificacion Implementos (Proyecto anterior)	Verificacion y conteo de implementos deportivos utilizados en la version 2018.																																														

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	JULIO																													AGOSTO																												
		Semana 1				Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6							Semana 7							Semana 8											
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	2	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24					
Diseño Canguros	Bocetos- Canguro morral elaborado en lona PVC, medidas: alto 13 cms. Ancho 24 cms. Profundidad 8 cms, correa en Reata y hebilla plástica, con 3 bolsillos, color azul, con logo estampado de la Alcaldía de Bogotá - Juegos Rurales.																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																										
Diseño Canguros	Aprobación - Canguro morral elaborado en lona PVC, medidas: alto 13 cms. Ancho 24 cms. Profundidad 8 cms, correa en Reata y hebilla plástica, con 3 bolsillos, color azul, con logo estampado de la Alcaldía de Bogotá - Juegos Rurales.																																	X	X																								
SEGUNDA FASE: JORNADAS INTERVEREDALES																																																											
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Betania, Centro Poblado de Betania.																																																										
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Nazareth, Centro Poblado de Nazareth.																																																										
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Vereda La Unión.																																																										
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Vereda Nueva Granada.																																																										
TERCERA FASE: FINALES JUEGOS RURALES																																																											
Trofeos y Medallas Premiación Jornadas por Corregimiento.	Ingreso de trofeos y medallas por Jornada por Corregimiento.																																																										
Bonos Premiación Jornadas por Corregimiento.	Ingreso de bonos por Jornada por Corregimiento.																																																										
Jornada Final	Ejecución evento final Juegos Rurales.																																																										
Reuniones		X							X							X	X																																										
Entrega de informes mensuales																														X																													
Entrega de informe final																															X																												

FIRMA DEL COORDINADOR

VoBo INTERVENTORIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	Semana 9							Semana 10							Semana 11							Semana 12							Semana 13							Semana 14							
		SEPTIEMBRE																																				OCTUBRE						
		25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4		
Diseño Canguros	Bocetos- Canguro morral elaborado en lona PVC, medidas: alto 13 cms. Ancho 24 cms. Profundidad 8 cms, correa en Reata y hebilla plástica, con 3 bolsillos, color azul, con logo estampado de la Alcaldía de Bogotá - Juegos Rurales.																																											
Diseño Canguros	Aprobación - Canguro morral elaborado en lona PVC, medidas: alto 13 cms. Ancho 24 cms. Profundidad 8 cms, correa en Reata y hebilla plástica, con 3 bolsillos, color azul, con logo estampado de la Alcaldía de Bogotá - Juegos Rurales.																																											
SEGUNDA FASE: JORNADAS INTERVEREDALES																																												
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Betania, Centro Poblado de Betania.														X																													
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de Nazareth, Centro Poblado de Nazareth.															X																												
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Vereda La Unión.								X																																			
Jornadas por Corregimientos	Ejecución de la jornada de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan Vereda Nueva Granada.							X																																				
TERCERA FASE: FINALES JUEGOS RURALES																																												
Trofeos y Medallas Premiación Jornadas por Corregimiento.	Ingreso de trofeos y medallas por Jornada por Corregimiento.																																											
Bonos Premiación Jornadas por Corregimiento.	Ingreso de bonos por Jornada por Corregimiento.																																											
Jornada Final	Ejecución evento final Juegos Rurales.																												X	X														
Reuniones							X						X								X																		X					
Entrega de informes mensuales										X																															X			
Entrega de informe final																																										X		
																																										X		

FIRMA DEL COORDINADOR

VoBo INTERVENTORIA

PLAN METODOLOGICO



JUEGOS RURALES 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 093 DEL 2019 "REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019."

PLAN METODOLOGICO

BOGOTÁ, JULIO DE 2019

1. INTRODUCCION

Este proyecto se ejecutara debido a la necesidad y la importancia de facilitar el acercamiento a la práctica del deporte como estrategia para desarrollo y mejoramiento de habilidades, destrezas y aptitudes, generando espacios de participación deportiva y de recreación, mediante actividades dirigidas y buena utilización del tiempo libre en Los habitantes de la localidad Sumapaz.

2. JUSTIFICACIÓN

Sumapaz carece de grandes eventos deportivos donde se promueva la integración entre los habitantes de la localidad. Debido a sus condiciones de ruralidad se dificulta y es costoso los encuentros deportivos que promuevan la sana competencia, lo cual sólo se logra a través de la puesta en marcha de eventos y de la promoción del aprovechamiento del tiempo libre con el ejercicio de actividades recreativas y deportivas. Esta es la esencia de los juegos rurales.

Los campos deportivos son espacios para la socialización, donde se desarrollan eventos recreodeportivos que generan salud y bienestar para quienes acudan a ellos. La ubicación dispersa de la población en la localidad y la falta de escenarios hace que este proyecto contribuya de forma importante al desarrollo social de la zona, ya que se convierte en un centro de encuentro y socialización de los pobladores de los corregimientos de Betania, Nazareth y San Juan.

Dado lo anterior, el nivel de crecimiento recreativo y deportivo de la localidad es limitado y no es sostenido, debido a las dificultades de acceso a su participación y las grandes distancias interveredales, así como a la falta de transporte continúo y accesible, es por eso que mediante la metodología planteada de este convenio se pretende solucionar las diferentes problemáticas planteadas a las población mencionada de los estrato 1 y niveles de Sisbén 1 y 2, de escasos recursos económicos.

3. GEOREFERENCIACION DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ



La localidad de Sumapaz tiene una población de 6.179 habitantes (0,1% de la ciudad) distribuida en 3.217 hombres y 2.962 mujeres. Sumapaz es una localidad poblacionalmente adulta, dado que la mayor proporción de población (42,2%) está representada en el rango de edad entre los 25 y 59 años;

le sigue la infancia (de los 6 a 12 años) con el 15,6%, y la primera infancia (de los 0 a 5 años) con el 11,3%.
Según el estrato socioeconómico, del total de 6.179 habitantes de Sumapaz, el 53,2% se hallan en el estrato bajo-bajo, el 28,6% en el bajo, el 10,2% en el medio-bajo, el 3,7% en el medio, el 1,9% en el medio-alto, y el 2,5% en el alto.
Sumapaz posee una extensión total de 78.095 hectáreas de suelo rural (de las cuales 46.571 hectáreas corresponden a suelo protegido); la localidad no posee terrenos de suelo urbano y es la de mayor extensión en el Distrito. Se encuentra dividida en 3 corregimientos (28 veredas), el corregimiento de San
Juan de Sumapaz reúne la mayor cantidad de veredas (50%), seguido por Nazareth (28,6%) y por ultimo Betania (21,4%). La localidad de Sumapaz figura con 31 equipamientos por cada 10.000 habitantes, superior al indicador promedio de la ciudad (19), y se ubica como la quinta localidad con mayor numero de equipamientos por cada 10.000 habitantes.

EXTENSIÓN

Sumapaz posee una extensión total de 78.095 hectáreas de suelo rural (de las cuales 46.571 hectáreas corresponden a suelo protegido); la localidad no posee terrenos de suelo urbano y es la de mayor extensión en el Distrito. Se encuentra dividida en 3 corregimientos (28 veredas), el corregimiento de San Juan de Sumapaz reúne la mayor cantidad de veredas (50%), seguido por Nazareth (28,6%) y por ultimo Betania (21,4%).

LÍMITES

La Localidad de Sumapaz tiene los siguientes límites, según el Acuerdo 9 de 1986 del Concejo del Distrito Capital:

- Norte: Con el Alto de los Tunjos, el sitio Bocagrande, con las localidades de Usme y Ciudad Bolívar.
- Sur: Con el Alto de las Oseras, con Cundinamarca y el departamento del Huila.
- Oriente: Con el Alto de las Oseras, Cundinamarca y el departamento del Meta.
- Occidente: Con el Alto de los Juncos y el departamento del Huila.

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS

Corregimiento de San Juan de Sumapaz

- Veredas: San Juan de Sumapaz, La Unión, Chorreras, Tunal Alto, Tunal Bajo, San Antonio, Las Vegas, Capitolio, San José, Concepción, El Toldo, Santo Domingo, Lagunitas, Nueva Granada.
- La zona del corregimiento de San Juan de Sumapaz está situada al suroccidente del parque de Sumapaz, tiene 19.795 hectáreas; allí las poblaciones de San Juan de Sumapaz y La Unión son los más importantes.
- Corregimiento de Nazareth
- Veredas: Nazareth, Los Rios, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas, Santa Rosa.
- Corregimiento de Betania

- Veredas: Betania, El Istmo, Tabaco, Raizal, Peñaliza, Laguna Verde.
- La zona de estos dos corregimientos está situada al nororiente del parque de Sumapaz, tiene aproximadamente 16.817 hectáreas y comprende el límite entre el Distrito Capital y los departamentos de Meta y Cundinamarca y la zona de desarrollo agrícola de Usme.

4. Población Objeto

La población objeto para el evento de los Juegos Rurales es mil setenta y dos (1072) personas provenientes de los tres corregimientos.

Nombre Categoría	Rango de edad de participación
Juvenil	Desde los 13 y hasta los 17 años
Adulto	A partir de los 18 y hasta los 40 años.
Máster	A partir de los 41 años en adelante, sin límite de edad.
Única	Desde los 18 en adelante

5 FASE 3: CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS JORNADAS INTERVEREDALES

Se convocará mediante los promotores a todas las personas habitantes de la localidad desde 13 años en adelante. Para ello, se entregará una ficha de inscripción donde se especifiquen los datos de nombres y apellidos, identificación, edad, vereda al que se inscribe y disciplina de competencia (según el caso).

Las inscripciones se llevarán simultáneamente con la labor de difusión y convocatoria durante un (1) mes en jornadas en ocho (8) horas diarias, antes del desarrollo de los juegos en su fase interveredal, la cual estará compuesta por cuatro jornadas, una por cada grupo veredal de los corregimientos de la localidad, establecidos previamente en el Comité Técnico.

IMPORTANTE: Para apoyar la labor de difusión, convocatoria e inscripciones, se requiere la contratación de cuatro (4) personas, quienes deberán entregar las planillas y documentos requeridos antes de iniciar las jornadas interveredales, ya que no habrá inscripciones en las jornadas interveredales, esto con el fin de realizar una correcta planeación de las jornadas y evitar que éstas se extiendan hasta altas horas de la noche.

Dentro de los requisitos de inscripción que los interesados deberán aportar en físico se establece como mínimo:

- Copia del Documento de Identidad
- Copia del Documento de afiliación al Sistema de Salud
- Certificación de residencia expedido por la Junta de Acción Comunal de la Localidad de Sumapaz.

- Diligenciar planilla por modalidad y categoría, esto aplica para aquellos que deseen participar de manera individual o grupal.
- Cumplir con el rango de edad requerido en el presente anexo técnico, es decir a partir de los trece (13) años.
- Diligenciamiento "Consentimiento Informado".
- Los adultos mayores deberán diligenciar un formato donde manifiesten que NO tienen restricción médica para realizar actividad física, o si la tienen, deberán indicar la recomendación para tenerla en cuenta por parte del ejecutor y la interventoría.

Para los deportes Futbol de salón y Baloncesto el número máximo de integrantes será de diez (10) personas por equipo; para los deportes Tejo y Mini tejo será máximo de cuatro (4) personas por equipo. A cada inscrito/a se le entregará copia del reglamento por modalidad, faltas, puntaje, etc.

Nota 1: La planilla de inscripción deberá ser previamente aprobada por la interventoría del presente proyecto, sin embargo, deberá contener como mínimo Nombre completo, edad, deporte o actividad recreativa, modalidad (individual o grupal), vereda, número de teléfono, tipo de población , firma y aporte de la documentación requerida. Al finalizar el proceso de inscripción, el ejecutor deberá sistematizar la información y consolidar una base de datos en formato Excel, información que deberá entregar en medio magnético en el informe de pago correspondiente.

Nota 2: Para el caso de los deportes en los que se participará de manera grupal, los integrantes que se inscriban en un grupo deberán finalizar con ese mismo grupo, no se admitirá el intercambio de participantes a otros grupos una vez se dé inicio a los Juegos Rurales, de darse tal situación se descalificará al equipo y no se le permitirá su participación en el proyecto.

Nota 3: En ningún caso podrá participar un deportista que haya participado en ligas profesionales de las disciplinas deportivas que componen los Juegos Rurales.

SEGUNDA FASE
COMPETENCIAS EN DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS POR CORREGIMIENTO. (JORNADAS INTERVEREDALES).

Una vez se culmine la etapa de inscripciones el ejecutor deberá consolidar por deporte, actividad recreativa, rama, modalidad y categoría el número total de inscritos/as para que, con esa información realice la programación que se deberá llevar a cabo en cuatro (4) jornadas interveredales, en las cuales el sistema de eliminación será por puntaje, con el fin de contar con un primer y segundo puesto en cada deporte y actividad recreativa, rama, modalidad y categoría, a fin de disputarse la final de los Juegos Rurales, se requiere que cada equipo juegue mínimo dos (2) partidos.

Para incrementar la participación de la comunidad en los juegos rurales, una persona podrá participar en máximo dos (2) deportes de conjunto y máximo en dos (2) deportes individuales.

Nota: Por la cantidad reducida de espacios para la realización de Futbol de salón y baloncesto y dado que en procesos anteriores se ha evidenciado que las jornadas se extienden demasiado, el comité técnico podrá tomar la decisión de acortar los tiempos de juego de los partidos, así mismo, definirá modos de juego que permitan que las partidas en ajedrez y parqués se realicen sin

extenderse a largas jornadas.

Para llevar a cabo las cuatro (4) Jornadas de Juegos interveredales se propone su realización en los corregimientos de 1) Betania, 2) Nazareth, 3) San Juan parte alta 4) San Juan Parte baja en fin de semana, sin embargo, los lugares concertados en comité técnico son los siguientes:

Sede	Fecha
Vereda Nueva Granada	31/08/2019
Vereda La Unión	1/09/2019
Centro Poblado de Betania	7/09/2019
Centro Poblado de Nazareth	8/09/2019

Para cada fase de competencias por corregimiento se contempla juzgamiento, recordatorio, alimentación e implementos de acuerdo a la competencia. Eventualmente las personas inscritas podrán participar máximo en dos deportes o juegos de conjunto (minitejo,Tejo, baloncesto y Fútbol de Salón) y en dos deportes o juegos individuales (Rana, Cucunuba, Bolirana, Ajedrez, Parques, Domino).

Modalidad grupal

DEPORTE	RAMA	CATEGORÍA	EDADES
Futbol de salón	Femenina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
Baloncesto	Femenina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
Tejo	Masculina	Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
Minitejo	Femenina	Única	18 en adelante

	Masculina	Única	18 en adelante

Modalidad individual

DEPORTE	RAMA	CATEGORÍA	EDADES
Ajedrez	Femenina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante

ACTIVIDAD RECREATIVA	RAMA	CATEGORÍA	EDADES
Cucunubá	Femenina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
Rana	Femenina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
Bolirana	Femenina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40

		Máster	41 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Adulto	18-40
		Máster	41 en adelante
Parqués	Femenina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
Dominó	Femenina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante
	Masculina	Juvenil	13-17
		Única	18 en adelante

Rana y Bolirana

Para el desarrollo del campeonato de Rana y Bolirana, cada uno de los participantes tendrán derecho a efectuar cinco (5) lanzamientos desde una distancia de dos (2) metros durante 5 turnos, en estas distintas rondas se tendrá en cuenta los dos mejores puntajes.

Cucunuba

Para el desarrollo del campeonato de Cucunuba, cada uno de los participantes tendrá derecho a efectuar cinco (5) lanzamientos desde una distancia de tres (3) metros durante 5 rondas. en estas distintas rondas se tendrá en cuenta los dos mejores puntajes.

Parques

Para el desarrollo del torneo de parques se realizarán partidas por tablero donde clasificarán uno por mesa, hasta llegar a las fases eliminatorias.

Domino

Para el desarrollo del torneo de domino se realizarán partidas por mesa donde clasificarán uno por mesa, hasta llegar a las fases eliminatorias.

Ajedrez

Para el desarrollo del torneo de ajedrez se realizarán competencias de manera individual en sistema de eliminación sencillo hasta llegar a las finales.

Deportes y actividades de conjunto

Fútbol de salón

El torneo se desarrollará con las reglas de la Federación de Futbol de Salón, así mismo podrán participar los equipos que se encuentren inscritos con documentación completa.

El torneo se desarrollará en grupos de mínimo de tres, donde se jugarán en fase grupal y después en fases de eliminación sencilla hasta llegar a las finales.

Baloncesto

El torneo se desarrollará con las reglas de la Federación de Baloncesto, así mismo podrán participar los equipos que se encuentren inscritos con documentación completa.

El torneo se desarrollará en grupos de mínimo de tres, donde se jugarán en fase grupal y después en fases de eliminación sencilla hasta llegar a las finales.

Mini tejo y Tejo

El torneo se desarrollará a 15 manos, el máximo de jugadores por grupo será de tres con un suplente, las fases de eliminación y finales se jugará a 15 manos en grupos mínimo de tres. Las demás reglas que no se contemplen en esta competencia se regirán según la Liga de Tejo de Bogotá, así mismo podrán participar solo los jugadores que se encuentren inscritos con documentación completa.

NOTA: En todos los deportes tanto individuales como de conjunto clasifican los dos primeros puestos por disciplina, por rama masculina y femenina y por punto a la Jornada Final.

NOTA: En las jornadas interveredales por corregimiento se entregarán incentivos (Bonos) a los dos primeros puestos, y en la fase final de los Juegos Rurales (Bonos, trofeos, medallas).

Para el desarrollo de la presente actividad se contará con los implementos deportivos necesarios tales como balones, mallas, canchas para los juegos y juzgamiento por deporte y juego.

TERCERA FASE
COMPETENCIAS EN DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS POR CORREGIMIENTO. (JORNADA FINAL).

Una vez conocidos los semifinalistas (1° y 2° puesto de las jornadas interveredales de los Juegos Rurales), se llevará a cabo el evento de cierre en donde se disputará la fase final de los Juegos Rurales en el Corregimiento de San Juan – Centro Poblado de San Juan.

El propósito de la fase final es definir campeón y subcampeón en todos los deportes y actividades recreativas, para lo cual, el ejecutor deberá realizar la final en dos días en la cuenca del Rio Sumapaz de la Localidad de Sumapaz.
Para la jornada final se garantizara catorce (14) buses con capacidad de entre 28 y 32 personas cada uno, los buses cumpliran los requerimientos técnicos establecidos en el **numeral 4.1.2.2** del anexo tecnico.

Se proyecta los juegos y deportes por cada día de la siguiente manera:

Día uno: Rana, Futsal, Domino, Parques y Tejo.
Día dos: Baloncesto, Cucunuba, Ajedrez y Mini tejo

Rana y Bolirana

Para el desarrollo del campeonato de Rana y Bolirana, cada uno de los participantes tendrán derecho a efectuar cinco (5) lanzamientos desde una distancia de dos (2) metros durante 5 rondas, en estas distintas rondas se tendrá en cuenta los cuatro mejores puntajes, para diputar con ellos las finales y obtener los primeros y segundos puestos.

Cucunuba

Para el desarrollo del campeonato de Cucunuba, cada uno de los participantes tendrá derecho a efectuar cinco (5) lanzamientos desde una distancia de tres (3) metros durante 5 rondas, en estas distintas rondas se tendrá en cuenta los cuatro mejores puntajes, para diputar con ellos las finales y obtener los primeros y segundos puestos.

Ajedrez

Para el desarrollo del torneo de ajedrez se realizarán competencias de manera individual en sistema de eliminación sencillo hasta llegar a las finales.

Deportes y actividades de conjunto

Fútbol de salón

El torneo se desarrollará con las reglas de la Federación de Futbol de Salón, así mismo podrán participar los equipos que se encuentren inscritos con documentación completa.

El número de equipos aproximado por corregimiento y zona de competencias, categorías y ramas será la siguiente:

Juvenil Femenino y Masculino	16 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(28 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			
Adultos Femenino y Masculino	16 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(28 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			

TOTAL: 32 Equipos.
TOTAL JUEGOS aproximado: 56 juegos.

Baloncesto

El torneo se desarrollará con las reglas de la FIBA, así mismo podrán participar los equipos que se encuentren inscritos con documentación completa.

Juvenil Femenino y Masculino	8 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(14 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			
Adultos Femenino y Masculino	8 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(14 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			

TOTAL: 16 Equipos.
TOTAL JUEGOS aproximado: 28 juegos.

Minitejo y Tejo

El torneo se desarrollará en la fase grupal a 15 manos, el máximo de equipos por grupo será de tres, las fases de eliminación (fase grupal y eliminación sencilla) se jugara a 15 manos, la final a 21 manos.

Las demás reglas que no se contemplen en esta competencia se regirán según la Liga de Tejo de Bogotá, así mismo podrán participar solo los equipos que se encuentren inscritos con documentación completa.

El número de equipos aproximado por corregimiento y zona de competencias, categorías y ramas será la siguiente:

TEJO			
Adulto Masculino	8 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(14 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			
Master Masculino	8 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(14 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			

TOTAL: 16 Equipos.

TOTAL JUEGOS aproximado: 28 juegos.

MINITEJO			
Única femenino y Masculino	16 equipos como máximo en cada genero	Grupo de 4 donde se juegan todos contra todos (el que más puntos realice) pasa el primero a la siguiente fase para final.	(28 juegos)
Nota: Para esta fase se toma a los campeones por zona de competencia o corregimiento			

TOTAL: 16 Equipos.

TOTAL JUEGOS aproximado: 28 juegos.

Para el desarrollo de la presente actividad se contara con los implementos deportivos necesarios tales como balones, mallas, canchas para los juegos y juzgamiento por deporte y juego.

Se dispondrá un transporte de la siguiente manera por día de actividad:

Día uno

- Dos (2) buses con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de Betania hasta el centro poblado de San Juan.
- Dos (2) buses con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de Nazareth hasta el centro poblado de San Juan.
- Dos (2) buses con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de San Juan (San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Alto, Tunal Bajo, La Unión, Santo Domingo, Capitolio) hasta el Centro Poblado de San Juan.
- Dos (2) buses con capacidad de hasta 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de San Juan (Lagunitas, Chorreras, Vegas, Toldo, San Antonio) hasta el centro poblado de San Juan.

Día dos

- Un (1) bus con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de Betania hasta el centro poblado de San Juan.
- Dos (2) buses con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de Nazareth hasta el centro poblado de San Juan.
- Dos (2) buses con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de San Juan (San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Alto, Tunal Bajo, La Unión, Santo Domingo, Capitolio) hasta el Centro Poblado de San Juan.
- Un (1) Bus con capacidad entre 28 a 30 pasajeros con recorrido por el corregimiento de San Juan (Lagunitas, Chorreras, Vegas, Toldo, San Antonio) hasta el centro poblado de Betania.

La premiación se entregará de la siguiente manera:

Jornadas interveredales

PREMIACIÓN INTERVEREDAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS, DEPORTES, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y MODALIDADES						
Deporte o Actividad Recreativa	**Categoría**	**Valores de los bonos por vereda**				**Total**
		Betania	**Nazareth**	**San Juan Alto - (Granada)**	**San Juan Bajo (La Unión)**	
Futbol de salón Femenino	Campeón Juvenil	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón Juvenil	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Campeón única	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón única	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Futbol de salón Masculino	Campeón Juvenil	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón Juvenil	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Campeón única	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón única	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Campeón Juvenil	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000



NIT: 830059289-7

Baloncesto Femenino	Subcampeón Juvenil	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Campeón única	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón única	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Baloncesto Masculino	Campeón Juvenil	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón Juvenil	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Campeón única	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Subcampeón única	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Tejo Masculino	Adulto 1 puesto	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Adulto 2 puesto	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
	Master 1 puesto	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Master 2 puesto	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Mini tejo Femenino	Única 1 puesto	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Única 2 puesto	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Mini tejo Masculino	Única 1 puesto	$420.000	$420.000	$420.000	$420.000	$1.680.000
	Única 2 puesto	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.200.000
Cucunubá Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Cucunubá Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Rana Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Rana Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000

Bolirana Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Bolirana Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Adulto 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Adulto 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Master 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Master 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Parqués Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Parqués Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Dominó Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Dominó Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Ajedrez Femenino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
Ajedrez Masculino	Campeón Juvenil	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Joven 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
	Única 1 puesto	$80.000	$80.000	$80.000	$80.000	$320.000
	Única 2 puesto	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$240.000
TOTALES		**$12.840.000**	**$12.840.000**	**$12.840.000**	**$12.840.000**	**$51.360.000**

Jornada Final

Premiación Jornada final		
Deporte o Actividad Recreativa	**Categoría**	**Valor Bono**
Futbol de salón Femenino	Campeón Juvenil	$620.000
	Subcampeón Juvenil	$450.000
	Campeón única	$620.000
	Subcampeón única	$450.000
Futbol de salón Masculino	Campeón Juvenil	$620.000
	Subcampeón Juvenil	$450.000
	Campeón única	$620.000
	Subcampeón única	$450.000
Baloncesto Femenino	Campeón Juvenil	$620.000
	Subcampeón Juvenil	$450.000
	Campeón única	$620.000
	Subcampeón única	$450.000
Baloncesto Masculino	Campeón Juvenil	$620.000
	Subcampeón Juvenil	$450.000
	Campeón única	$620.000
	Subcampeón única	$450.000
Tejo Masculino	Adulto 1 puesto	$620.000
	Adulto 2 puesto	$450.000
	Master 1 puesto	$620.000
	Master 2 puesto	$450.000
Mini tejo Femenino	Única 1 puesto	$620.000
	Única 2 puesto	$450.000
Mini tejo Masculino	Única 1 puesto	$620.000
	Única 2 puesto	$450.000
Cucunubá Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000
	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Cucunubá Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000
	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Rana Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000
	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Rana Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000

	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Bolirana Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000
	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Bolirana Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Adulto 1 puesto	$110.000
	Adulto 2 puesto	$90.000
	Master 1 puesto	$110.000
	Master 2 puesto	$90.000
Parqués Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
Parqués Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
Dominó Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
Dominó Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
Ajedrez Femenino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
Ajedrez Masculino	Campeón Juvenil	$110.000
	Joven 2 puesto	$90.000
	Única 1 puesto	$110.000
	Única 2 puesto	$90.000
TOTALES		**$ 18.840.000**

Trofeos

Así mismo se entregarán trofeos al campeón de cada deporte y actividad recreativa en sus respectivas ramas y categorías una vez se concluyan cada una de las competencias. Son cuarenta y dos (42) Trofeos con la figura del deporte, los cuales se entregarán de la siguiente manera:

Deporte o Actividad Recreativa	Categoría	Cantidad de trofeos
Futbol de salón Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Futbol de salón Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Baloncesto Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Baloncesto Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Tejo Masculino	Campeón Adulto	1
	Campeón Master	1
Mini tejo Femenino	Campeón única	1
Mini tejo Masculino	Campeón única	1
Cucunubá Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Cucunubá Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Rana Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Rana Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Bolirana Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Bolirana Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón adulto	1
	Campeón master	1
Parqués Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Parqués Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Dominó Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Dominó Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Ajedrez Femenino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
Ajedrez Masculino	Campeón Juvenil	1
	Campeón única	1
TOTAL		**42**

FORMATOS DE JUEGOS.

PLANILLA DE INSCRIPCION DEPORTES DE CONJUNTO

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"											
COMPONENTE: JUEGOS RURALES		NOMBRE DEL DELEGADO:					EJECUTOR: ASODISFISUR		ACTIVIDAD: JUEGOS INTERVEREDALES		
LOCALIDAD: SUMAPAZ		CORREGIMIENTO:					FECHA:		DEPORTE:		
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	GENERO		NOMBRE DEL EQUIPO:							
		F	M	EDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	VEREDA	PARTICIPO EN LA VERSIÓN PASADA DE LOS JUEGOS RURALES		CORREO ELECTRONICO	FIRMA/HUELLA
								SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

SE DEBE ADJUNTAR A ESTA INSCRIPCION

DOCUMENTOS INSCRIPCION	CANTIDAD
FOTOCOPIA DEL DOCUENTO DE IDENTIDAD PARTICIPANTE	
FOTOCOPIA DEL SISBEN O EPS PARTICIPANTE	
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.	

NOTA: La información suministrada sera objeto de verificación, el diligenciamiento de este formulario no garantiza su participación directa en el proyecto ni la entrega de ningun tipo de recurso. Se confia en la buena fe de quien se inscribe al reportar su información.

JUEGOS RURALES SUMAPAZ 2019

Alcaldía de Bogotá

PLANILLA DE INSCRIPCION DEPORTES INDIVIDUALES

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"												
COMPONENTE: JUEGOS RURALES		**CORREGIMIENTO:**									**ACTIVIDAD:** JUEGOS INTERVEREDALES	
LOCALIDAD: SUMAPAZ		**DEPORTE:**									**EJECUTOR:** ASODISFISUR	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	GENERO		EDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELEFONO	VEREDA	PARTICIPO EN LA VERSIÓN PASADA DE LOS JUEGOS RURALES		CORREO ELECTRONICO	FIRMA/HUELLA	
		F	M					SI	NO			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

SE DEBE ADJUNTAR A ESTA INSCRIPCION

DOCUMENTOS INSCRIPCIÓN	SI/NO
FOTOCOPIA DEL DOCUENTO DE IDENTIDAD PARTICIPANTE	
FOTOCOPIA DEL SISBEN O EPS PARTICIPANTE	
CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA EXPEDIDO POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.	

NOTA: La información suministrada sera objeto de verificación, el diligenciamiento de este formulario no garantiza su participación directa en el proyecto ni la entrega de ningun tipo de recurso. Se confia en la buena fe de quien se inscribe al reportar su información.

JUEGOS RURALES SUMAPAZ 2019

Alcaldía de Bogotá

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"															
EJECUTOR: ASODISFISUR			ACTIVIDAD A REALIZAR: JORNADA INTERVEREDAL									FECHA:			
LOCALIDAD: SUMAPAZ			LUGAR DE LA ACTIVIDAD:												
LISTADO DE ENTREGA: REFRIGERIOS, ALMUERZOS, MANILLAS Y CANGUROS															
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	VEREDA	¿RECIBIO REFRIGERIO?		¿RECIBIO ALMUERZO?		¿RECIBIO MANILLA?		¿RECIBIO EL CANGURO?		TELEFONO	FIRMA		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															

Alcaldía de Bogotá

ontrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"

OR: ASODISFISUR	ACTIVIDAD A REALIZAR: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	FECHA:	LOCALIDAD: SUMAP

LISTADO DE ENTREGA DE VOLANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CORREGIMIENTO	VEREDA	CANTIDAD VOLANTES ENTREGADOS	TELEFONO	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Alcaldía de Bogot

Contrato de Prestación de Servicios 093 del 2019 "Realizar los Juegos Rurales de la Localidad de Sumapaz para la vigencia 2019"										
EJECUTOR: ASODISFISUR			PLACAS BUS:				ACTIVIDAD:			
LOCALIDAD: SUMAPAZ			CONDUCTOR:				FECHA:			
LISTADO DE ASISTENCIA Y TRANSPORTE PRESENTACION PUBLICA										
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CORREGIMIENTO	VEREDA	¿UTILIZO TRANSPORTE?		¿RECIBIO REFRIGERIO?		TELEFONO	FIRMA
					SI	NO	SI	NO		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Alcaldía de Bogot

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 093 DEL 2019 "REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019."

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo_____ con documento de identidad No. _____ Autorizo con mi firma y bajo mi responsabilidad y riesgo a la participación de mi hijo (a) _____ en el juego o deporte _____ a realizarse en el Corregimiento de _____ en el marco del Contrato de prestación de servicios 093 del 2019 "REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019."; así mismo acepto las condiciones de asistencia, disciplina y demás normas de convivencia impartidas en el reglamento de los presentes juegos, por lo cual exonero a los instructores, monitores, coordinadores y personal administrativo de Asodisfisur de cualquier responsabilidad y accidente que hubiere lugar en la ejecución de estas justas deportivas.

En caso de daño o pérdida de los elementos deportivos o de las instalaciones donde se realicen las competencias, me comprometo a reponerlo (s) con las mismas especificaciones técnicas que hubiere lugar.

Igualmente, con mi firma autorizo que mi hijo(a) sea fotografiado en el desarrollo del presente contrato, de manera grupal y que su imagen aparezca en informes, páginas web, periódicos, boletines informativos y piezas publicitarias de la alcaldía local de Sumapaz y Asodisfisur.

Firma o huella del acudiente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 093 DEL 2019 "REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019."

FORMATO RESTRICCIÓN MEDICA

Yo_____ con documento de identidad No. _____ manifiesto bajo mi responsabilidad y riesgo: Marque con una X una de las siguientes opciones según corresponda a su estado actual.

1. No ____ tengo restricción médica para realizar actividad física.

2. Si ____ tengo restricción médica para realizar actividad física, por lo cual las recomendaciones que debo tener para realizar estas actividades son las siguientes:_____

_____.

Que por lo anterior participaré de acuerdo a mi estado de salud en el juego o deporte _____ a realizarse en el Corregimiento de _____ en el marco del Contrato de prestación de servicios 093 del 2019 "REALIZAR LOS JUEGOS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2019."; así mismo acepto las condiciones de asistencia, disciplina y demás normas de convivencia impartidas en el reglamento de los presentes juegos, por lo cual exonero a los instructores, monitores, coordinadores y personal administrativo de Asodisfisur de cualquier responsabilidad y accidente que hubiere lugar en la ejecución de estas justas deportivas.

En caso de daño o pérdida de los elementos deportivos o de las instalaciones donde se realicen las competencias, me comprometo a reponerlo (s) con las mismas especificaciones técnicas que hubiere lugar.

Firma o huella del acudiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORIA.
FECHA: 11 JULIO - 2019. LUGAR: S.A.C. SUMAPAZ.
OBJETO DE LA REUNIÓN: VERIFICACION PRESENTACION PUBLICA. CONTRATO # CPS 093-2019.
HORA DE INICIO: 9:05 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:50 a.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luis Eduardo Perez Rojas			X						X	Planeación FDLS	luis.perez@gobiernobogota.gov.co	3174122588	
Lorena Mendez Vallejo									X	FDLS Interventoria	lormendez28@gmail.com	3074497179	
Libo Camacho									X	Abogada PNUV	proyectosabogadosasesores@gmail.com	6853146	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato número CPS-093-2019, y con la disponibilidad de espacio que generó la S.A.L de Jumapaz, hoy 11 de julio de 2019. la interventoría hace presencia y evidencia lo siguiente:

- Siendo las 9:05 a.m. el presidente de la J.A.L. da inicio a la sesión donde en la agenda prevista en el punto 3. se esta la presentación del CPS-093 2019.
- Se realiza la presentación, nombre y apellidos y cargo. Por cada uno de los presentes en la sesión.
- Seguidamente. el coordinador del contrato socializa a los honorables ediles. la presentación en la q' destacamos:
 - # del contrato.
 - objeto
 - Generalidades del contrato.
 - Actividades del proyecto
 - Alistamiento.
 - Cronograma y plan de trabajo
 - Talento humano
 - Difusión, convocatoria e inscripciones.
 - Requisitos.
 - Categorías.
 - Deportes a participar.
 - juegos a participar.
 - Jornadas intervereda les.
 - Fechas y lugares donde se llevará a cabo.
 - Vereda. Nueva Granada. 31/Ago/2019.
 - Vereda la Unión. 1/Sep/2019.
 - Centro poblado Betania. 7/09/2019.
 - Centro poblado Nazareth. 8/09/2019.
 - Suministros a entregar en cada intervereda l.
 - Bonos a entregar según deporte y juego. 1 1/2 puesto
 - Final de los juegos Rurales. - La fecha está pendiente x definir se tienen 3. posibles fechas. el lugar será en el Centro poblado de San Juan.
 - Suministros a entregar en la final.
 - Bonos a entregar del 1 y 2 puesto. por deporte y juego.

80

- Presupuesto desagregado.
- Valor del contrato $ 222.869.272.
- Pacto adicional.

- Seguidamente el Apoyo a la supervisión toma la palabra y hace entrega de la información sobre la diferencia que tiene este contrato con respecto a las versiones anteriores. entre lo q' destacamos:
 - Tejo - se incluyó la categoría master.
 - tiempo de inscripción 1 mes.
 - código de ética
 - Elementos de pertinencia - se usan los de la vigencia 2018, y se repiensa con algunos elementos q' se van adquiriendo en esta vigencia.
 - # de población a beneficiar 1.022 personas.
 - Se aumentó la premiación para deportes y rapidez y puesto.
 - Recordatorio. - canjeo.
 - Sonido.
 - Evaluación del proyecto a través de encuesta a los participantes. las q' sean tabuladas.
 - Hidratación se hace para. intervenidades como en la final
- Continuamos la intervención por el parte de avances de ejecución a la fecha. desde la firma del acta de inicio. la q' ocurrió el pasado 4 de julio de 2019.

- Se abre panel de preguntas de los ediles. de los cuales. Juan Carlos - Jenny Pulido - Luisa - German. - Moises. Se toma detallada nota. de cada una de las inquietudes.

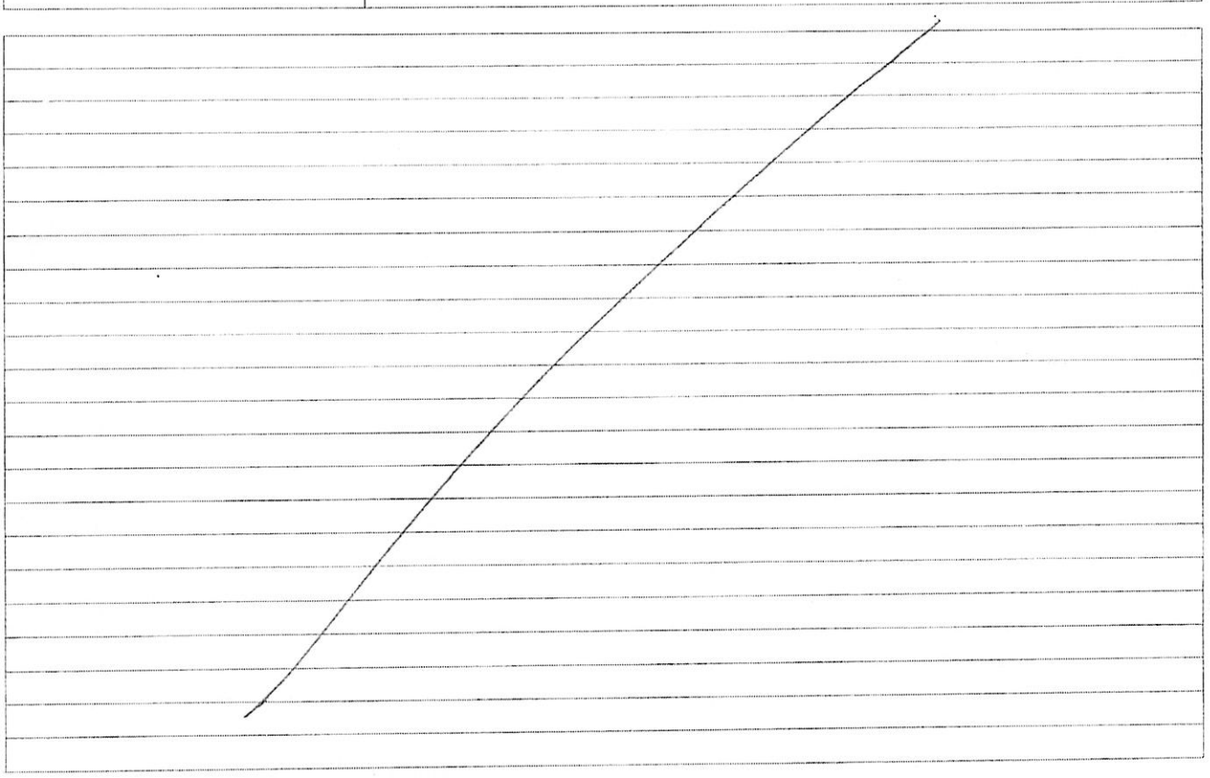
- Seguidamente. apoyo a la supervisión da respuesta. dando. así aclaraciones a cada una de las inquietudes.

- Se recomienda por parte de la S.A.L. Sea verificar. y q' estos juegos sirvan nuevo puesto para compartir electrónicos.

Siendo las 10:50 a.m. se da por terminada la sesión en la S.A.L. quedando así cumplida la obligación del contratista.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Lorena Mendez Vallejo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregar cuantas hojas sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORIA.
FECHA: Reunion comite técnico CPS-093 2019. LUGAR: ALCALDIA LOCAL. SUMAPAZ.
OBJETO DE LA REUNIÓN: 11 JULIO - 2019.
HORA DE INICIO: 11:10 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:41 a.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Luis Eduardo Perico Rojas			X						X	FDL SUMAPAZ	luis.perico@gobiernobogota.gov.co	3114972580	
Lorena Mendez Ucllego									X	FDLS - interventora	lorenadazz@gmail.com	3017497489	
Julio Sarmiento									X	Asesor Plan	proyectosasesoriasjpsm@gmail.com	6855346	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar tantas filas como sean necesarias para registrar los asistentes a los encuentros de la reunión.

28

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Una vez terminadas la presentación ante la J.A.C., se realiza reunión entre apoyo a la supervisión, contratista, e interventoría, con el fin de socializar las actividades próximas a realizar.

* Presentación pública ante la comunidad.: Se acoge a lo manifestado en la J.A.C. y es. hacer 2 presentaciones una en la junta de Acción comunal de Santa Domingo. y la segunda en el salón de Santa Rosa. el espacio de Santo Domingo, el contratista gestionará el espacio, y sabe que para este componente, no hay recurso. Santo Domingo 10:00 am. y Santa Rosa. 2:30 pm. el día 4 de Agosto. de. 2019.

* Fechas de inscripción: del 29 de julio al 29 de agosto. y hasta el 29 de Agosto. esta teniendo en cuenta q' los promotores apoyarán entre el 29 de julio. y hasta el 3 de Agosto para efectos de convocar a la comunidad a la presentación pública.

* Las jornadas interveredales. queda de la sgte. manera.
 - Vereda Nueva Granada. 31/Ago/2019.
 - vereda la Unión. 1/sep/2019.
 - Centro poblado Betania. 7/sep/2019.
 - Centro poblado Nazareth. 8/sep/2019.

* La final se realizará.
 - San Juan. 14 y 15 sep/2019.

* Se presenta el arte del volante. para los pesos varios. y el comité los avala. quedando a la espera del código de prensa de la Alcaldía.

* Promotores locales: el contratista se encuentra en la tarea de selección de hojas de vida para presentar a la interventoría la próxima semana.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

*. Se solicita al contratista hacer. ampliación de cobertura de las pólizas con respecto. a la firma del acta de. inicio.

85

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Actualizar pólizas	ASOCIACIÓN	15 julio - 2019.
2	Presentar hojas de vida. promotores.	ASOCIACIÓN	28 julio/2019.

Elaborada por: Sandra Rendón

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

86

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORIA.
FECHA: 17 JULIO - 2019. LUGAR: LOCALIDAD SUMAPAZ.
OBJETO DE LA REUNIÓN: ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACION DE ESCENARIOS CPS - 093 - 2019.
HORA DE INICIO: 6:00 A.M. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 p.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mio Jamieto									X	Asodicipnu.	proyectosgrandes paz@gmail.com	6853146	
Lorena Mendez Vallejo									X	PDS - interventora	lormendez23@gmail.com	3017407189	

CONSENTIMIENTO: El(la) arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue tantas filas que sean necesarias para registrar los asistentes a las reuniones de seguimiento.

87

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta que ya se conocen los lugares donde se van a llevar a cabo los juegos vecinales tanto intervecinales como los finales, razón por la cual la intervención realizo el acompañamiento al contratista para conocer el estado actual de cada uno de ellos.

Se inicia el recorrido por la cuenca del Río Tunjuelito donde el contratista concerto con cada uno de los presidentes de las juntas de acción comunal el uso de los escenarios, así mismo de la alimentación a entregar en cada una de las jornadas que se ejecutan conforme al contrato de prestación de servicios # 093-2019.

Igualmente y en aras de tener una buena convocatoria se solicita el apoyo de la junta de acción comunal de la unión para llevar a cabo las presentaciones publicas ante la comunidad.

Seguidamente nos trasladamos a la cuenca de Río Blanco, donde se procede a verificar los escenarios del centro Poblado de Betania y Nazareth donde el contratista concerto con cada uno de los presidentes de las juntas de acción comunal de cada uno de los centros poblados, se concerto el uso de los escenarios así como de la alimentación a entregar a cada uno de los beneficiarios "refrigerio y almuerzo" entre otros.

De esta jornada se evidencia que los escenarios deportivos se encuentran en buenas condiciones para el uso y goce de la ejecución del CPS # 093-2019.

Se hace necesario ajustar las canchas de tejo ya que algunas de ellas les hace falta mantenimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Es de aclarar, q' también se hizo recorrido en la cuenca de Río San Juan: Sumapaz. en el Centro Poblado de San Juan. para verificar el estado de los escenarios esto teniendo en cuenta q' en este lugar se llevará a cabo la jornada Final. de los juegos Rurales. Se concerta. la actualización. este sábado.

La interventoría avala. el recorrido de reconocimiento de escenarios. para la ejecución de las jornadas intervenidas como de las jornadas final de los juegos rurales. por cuanto se realiza en los tiempos establecidos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Jorena Pardo.

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INSPECTORIA
FECHA: 24 julio 2019. LUGAR: ALCALDIA LOCAL SUMAPAZ
OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNION COMITE TECNICO CPS 093 2019.
HORA DE INICIO: 11:15 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:17 p.m.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Tatiana Hernandez Vallejo									X	FOLS - Interventor	bimendez22@gmail.com	3017497189.	
Pedro Jamiensoy									X	Apoyo FOLS	proyectosocial.sumapaz@gmail.com	6853146	
Luis Eduardo Perico Rojas			X						X	FOLS - planeación	luis.perico@gobiernobogota.gov.co	3114772508	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 24 de julio de 2019 se reune el comité técnico del cps-93-2019 con el fin de conocer el avance de ejecución del contrato del que destacamos:

(1) PRESENTACION PUBLICA ANTE LA COMUNIDAD: El contratista informa que por razones de no lograr comunicación con la persona seleccionada de la promotoría por lo tanto, solicita que la presentación se realice el proximo 3 de agosto en los siguientes escenarios:
- La Unión → 10:00 a.m.
- Santa Rosa → 2:30 p.m.

ya se tiene contratado el tema de alimentación directamente con la comunidad.

(2) PROMOTORES: A hoy se tienen seleccionados los siguientes promotores:

BETANIA	Nestor Villalba.
NAZARETA	Angela Emilce Velasquez.
SAN JUAN - ALTO	Yanet Moreira.
SAN JUAN - BAJO	Dana Cordero.

(3) FORMATO DE INSCRIPCION: El contratista presenta el formato de inscripción tanto para juegos grupales como para juegos individuales, los q fueron acordados x el. permitè en esta sesión.
El formato de consentimiento informado para menores de edad y el de óptimo estado de Salud, queda pendiente por entregar lo mismo la planilla de asistencia, pendiente por entregar.

(4) PUBLICIDAD: Esta pendiente realizar la legalización de ingreso y salida ante el almacen del fondo de Desarrollo local de Sumapaz. Se le recomienda al contratista prever los tiempos.

(5) REGLAMENTO: Nos envia por correo el borrador del reglamento junto a la interventoria como al apoyo a la supervisión para efectos de revisar y emitir los sugerencias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar formato consentimiento informado	Asodisfas	25 julio 2019.
	para menores de edad y adulto mayor.		
2.	Revisar el reglamento	Intendente no Apoya a la Sup.	25 julio 2019.
3	Enviar documentos transportes a Intranet	Asodisfas.	30 julio/2019.

Elaborada por: Lorena Acevedo.

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

(6) COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS: El coordinador informa que para la solicitud de compra correspondiente y el compromiso es hacer ingreso al almacen antes del 2 de agosto de 2019.

(7) REGISTRO ANTE EL SUGA: Se le recuerda al contratista realizar el trámite ante la entidad q' corresponda teniendo en cuenta q' ya se tienen las fechas de ejecución de los intervenciones.

(8) TRANSPORTE: Se le recuerda al contratista presentar a la interventoria los documentos de los buses para realizar las diferentes actividades en la localidad.

Siendo las 12:17 p.m. se da por terminada la sesión.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: INTERVENTORÍA.
FECHA: 29 JULIO - 2019. LUGAR: MODIFICAR.
OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISION Y APROBACION II-UNA PROMOTORES LOCALES CPS-093- 2019.
HORA DE INICIO: 10:30 A.M. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 M.
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACION				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lorena Mendez Vallejo									X	FDLS - INTERVENTORA	lormendez22@gmail.com	3017477189	
Julio Sarmiento									X	Asodisfuv	proyectos.asodisfuv@gmail.com	6693146	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregar o anular filas si es necesario para incluir todos los asistentes a los compromisos de la reunión.

45

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La interventoría con fecha 29 de julio de 2019, se reúne con el contratista con el fin de revisar las hojas de vida del personal promotores locales que apoyarán la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CPS-93-2019 así:

YANET MOTAVITA

PROMOTOR LOCAL – SAN JUAN ALTA			
ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller – habitante de la Localidad de Sumapaz	Presenta diploma del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, quien la acredita como Bachiller técnico Agropecuario con especialidad en Transformación de Alimentos y Plantas Medicinales, con fecha 2° de noviembre de 2015. Presenta certificado de residencia emitida por la presidente y secretaria de la junta de acción comunal de la vereda Tunal Alto.	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	6 meses en actividades administrativas o logísticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado Be One, quien la acredita como como apoyo administrativo en procesos sociales y deportivos desde el 2 de febrero al 5 de agosto de 2018.	SI

HARLEY BAQUERO CASTELLANOS

PROMOTOR LOCAL – SAN JUAN PARTE BAJA			
ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller – habitante de la Localidad de Sumapaz	Presenta diploma del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, quien la acredita como Bachiller Académico con fecha de grado 23 de noviembre de 2016 Presenta certificado de la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Juan quien lo acredita como habitante de la Localidad.	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	6 meses en actividades administrativas o logísticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado de Redes de Apoyo, quien lo acredita como logistico para procesos sociales, culturales y deportivos de la Fundación desde 12 de marzo de 2018 y hasta 11 de octubre de 2018 (7 meses)	SI

96

NÉSTOR VILLALBA BAQUERO

PROMOTOR LOCAL – BETANIA

ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller – habitante de la Localidad de Sumapaz	Presenta diploma del Colegio Campestre Jaime Garzón, quien lo acredita como Bachiller tecnico Agroambiental con especialidad en transformación de Alimentos con fecha 1 de diciembre de 2009. Presenta certificado expedido por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Raizal quien lo acredita que es residente de la Localidad.	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	6 meses en actividades administrativas o logísticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado de la Fundación Izar quien lo acredita como apoyo administrativo en los diferentes procesos y proyectos culturales deportivos que maneja la organización entre el 20 de septiembre de 2018 y hasta el 22 de abril de 2019.	SI

ANGELA EMILIA VELÁSQUEZ CAMPOS

PROMOTOR LOCAL – NAZARET

ASPECTO A VERIFICAR	REQUISITO FDLS	PROPONENTE	CUMPLE
PERFIL DEL PROMOTOR LOCAL	Bachiller – habitante de la Localidad de Sumapaz	Presenta diploma del Colegio Campestre Jaime Garzón, quien lo acredita como Bachiller tecnico Ambiental con especialidad en Agroecologia, con fecha de grado 28 de noviembre de 2018. Presenta certificado de residencia emitida por el presidente de la junta de acción comunal vereda las palmas rios corregimiento de Nazareth	SI
EXPERIENCIA PROMOTOR LOCAL	6 meses en actividades administrativas o logísticas para procesos sociales o culturales o deportivos	Presenta certificado de la Fundación Izar quien lo acredita como apoyo administrativo en los diferentes procesos y proyectos culturales y deportivos que maneja la organización entre el 10 de enero al 10 de julio de 2019.	SI

Una vez revisadas las hojas de vida la interventoría a través de esta acta las avala por cuanto se ajustan a lo exigido por el anexo técnico.

Se solicita al contratista proceda con la elaboración de contratos correspondientes, así como de hacer la socializacion de las obligaciones y/o funciones a realizar con respecto al cargo de promotor local en cada una de los corregimientos de la Localidad de Sumapaz.

Igualmente, se solicita informar si el talento humano aprobado llegare a sufrir alguna modificación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Elaborar contratos de promotores locales	ASODISFISUR	26 de julio de 2019
2	Socializar funciones y/o obligaciones al cargo a realizar		

Elaborada por: Lorena Méndez Vallejo

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: